

9/1

Mancor del Valle

LIBRO DE ACTAS

Empieza el 7 de junio de 1937 y termina
el 3 de Octubre de 1939. a. r.

01-03-01-03-007

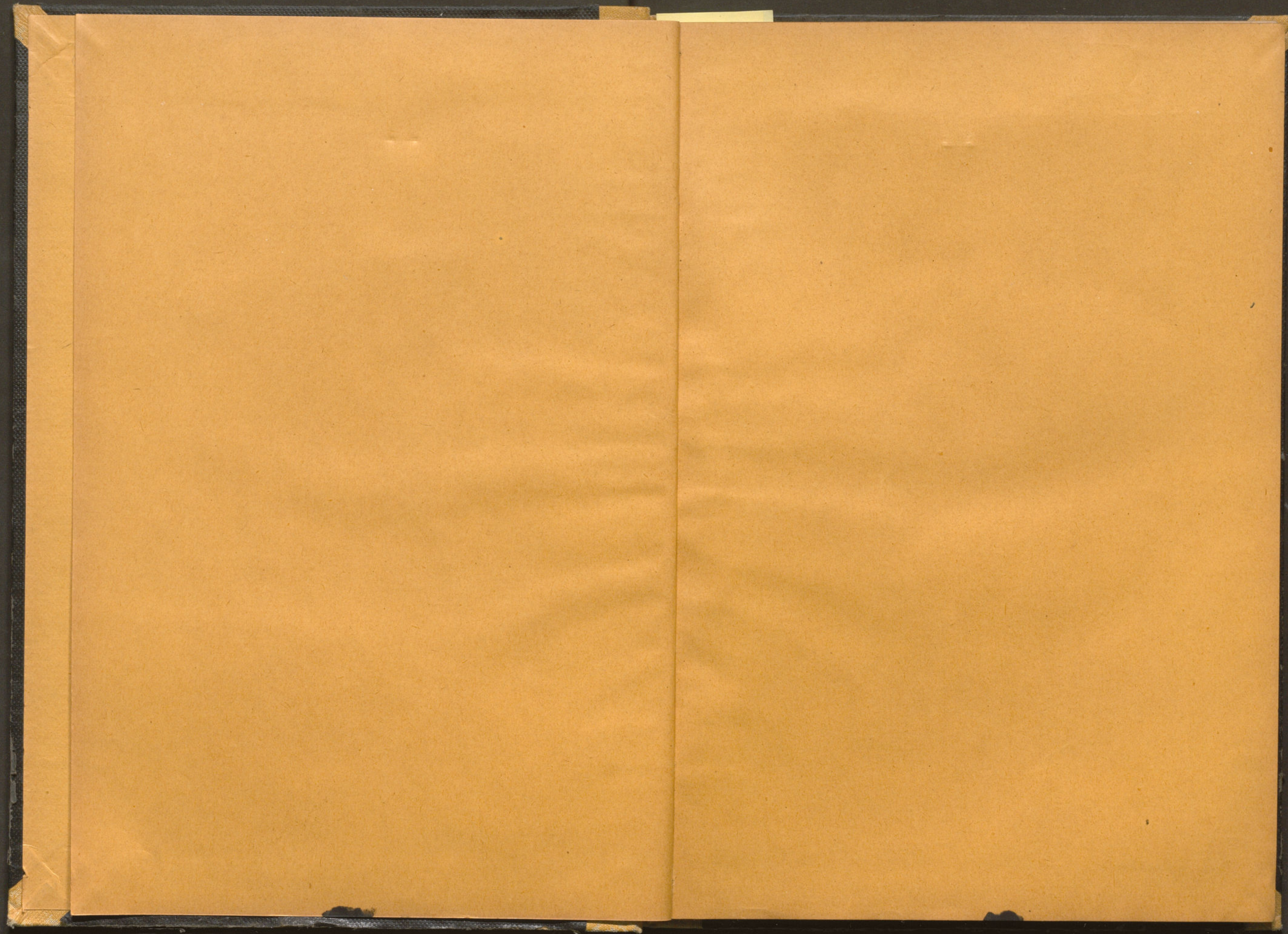
9/1

9/1

DE 07 DE JUNY 1937
A
03 D'OCTOBRE 1939

01-03-01-03-007

9/1



PROVINCIA de BALEARES

AYUNTAMIENTO de Mancor del Valle



LIBRO DE ACTAS

(1) del

Ayuntamiento

Año de 1937

Diligencia de apertura: Por la presente hago constar que en el día de hoy me ha sido entregado por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Riera Torres, este libro que consta de cincuenta folios útiles, todos numerados correlativamente y rubricados por el citado Sr. Alcalde y selladas todas sus hojas con el que usa el Ayuntamiento, que se destina para las actas de las sesiones que celebre dicha Corporación, debiendo remitirse a la Delegación de Hacienda para efectos de reintegro.

Mancor del Valle a 11 de Enero de 1937

El Alcalde

Antonio Riera

El Secretario

Julio Llorens

(1) Del Ayuntamiento pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, el concepto que sea.

2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Este pliego y los adjuntos de clase

Acena A.0.459.906

séριο 2 n.º 0.149621

siervendo reintegro por cantidad de pesetas
señala a cinco y a tenor del art.º

107 de la Ley del Timbre, al libro de

Actas

integrado de 50 folios útiles de

firmado en Mancor del Valle

Palma de 23 FEB. 1937

de 1937

El Administrador,



PROVINCIA de BALEARES

AYUNTAMIENTO de Mancor del Valle



LIBRO DE ACTAS

(1) del

Ayuntamiento

Año de 1937

Diligencia de apertura: Por la presente hago constar que en el día de hoy me ha sido entregado por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Riera Bover, este libro que consta de cincuenta folios útiles, todos numerados correlativamente y rubricados por el citado Sr. Alcalde y sellados todas sus hojas con el que usa el Ayuntamiento, que se destina para las actas de las sesiones que celebre dicha Corporación, debiendo remitirse a la Delegación de Hacienda para efectos de reintegro.

Mancor del Valle a 11 de Enero de 1937

El Alcalde

Antonio Riera Bover

El Secretario

Julián Riera



(1) Del Ayuntamiento pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, el concejo que sea.

2.º CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Este pliego y los adjuntos de clase *Hecho* A.0.459.906

Será de reintegro por cantidad de pesetas

y a tenor del art.º

107 de la Ley del Timbre, al libro de

Integrado de 50 folios útiles de *Agencia*

domiciliada en *Mancor del Valle*

Palma de 23 FEB. 1937

El Administrador,

Julián Riera



PROVINCIA de BALEARES

AYUNTAMIENTO de Mancor del Valle



LIBRO DE ACTAS

(1) del

Ayuntamiento

Año de 1937

El diligencia de apertura: Por la presente hago constar que en el día de hoy me ha sido entregado por el Sr. Ojalde-Preidente, D. Antonio Riera Torner, este libro que consta de cincuenta folios íntegros, todos numerados consecutivamente y rubricados por el citado Sr. Ojalde y sellados por sus hojas en el que usa el Ayuntamiento, que se destina para las actas de las sesiones que celebre dicha Corporación, debiendo remitirse a la Delegación de Hacienda para efectos de remisión.

Mancor del Valle a 11 de Enero de 1937

El Secretario gen.

[Signature]



(2) Del Ayuntamiento pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, el concepto que sea.

Para las que se impongan por infracción de las Ordenanzas Municipales y bandos de policía. El 10 por 100 del importe de este pliego corresponde a la Hacienda.

Parte superior que se la de lar al interesado.



Complemento al pago a que se refiere el pliego de 2.ª clase, Serie n.º 459926 23 FEB. 1937 Palma de 1937

El Administrador.

[Signature]



A.O.143.621★

HABILITADO PARA PAGOS AL ESTADO Clase 3.ª Ptas. 25'00



PROVINCIA de BALEARES

AYUNTAMIENTO de Mancor del Valle



LIBRO DE ACTAS

(1) del

Ayuntamiento

Año de 1937

En diligencia de apertura: Por la presente hago constar que en el día de hoy me ha sido entregado por el Sr. Olalde-Prisiente, D. Antonio Riera Torner, este libro que consta de cincuenta folios íntegros, todos numerados consecutivamente y rubricados por el citado Sr. Olalde y sellados todas sus hojas con el que usa el Ayuntamiento, que se destina para las actas de las sesiones que celebre dicha Corporación, debiendo remitirse a la Delegación de Hacienda para efectos de remisión.

Mancor del Valle a 11 de Enero de 1937

El Secretario

Melchor Riera



(1) Del Ayuntamiento pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, el concepto que sea.

NUMERO _____

El presente Libro de Actas
de la Sociedad Ayuntamiento de Mancor del Valle
según declaración de la misma, consta de cinco
fólios en blanco que se legalizan por esta Administración de
Rentas Públicas, sellando cada uno con el que se estampa al pié
de esta diligencia, después de satisfecho el reintegro corres-
pondiente conforme a la vigente ley del Timbre, por medio de pa-
pel de pagos al Estado, importantes en junto y total
PESETAS, cuyas mitades superiores de los pliegos que acreditan
dicho ingreso se entregan a la entidad interesada para su
justificación.

Palma 23 FEB 1937 de 1937

El Admor. de Rentas Públicas



Presidente
D. Miguel Garcia
Gestores

- Jaime Seguí
- Juan Martorell
- Juan Sampol
- Antonio Martorell



En Mancor del Valle a siete de junio de mil novecientos
treintisiete se reunieron en esta Casa Consistorial
los señores que al margen se expresan bajo la pre-
sidencia interina de D. Jaime Seguí Arneigual, al objeto
de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, dándose
principio a la misma con la lectura del acta anterior que
fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y previo la venia del Sr. Presidente el Sr. Secre-
tario dió lectura a una comunicación del Excmo. Sr. Goberna-
dor Civil de esta Provincia, de fecha 20 del pasado mes
en la que admite la renuncia del cargo de Alcalde y
Gestor de este Ayuntamiento le presenta D. Antonio Riera
y nombra en sustitución para dichos cargos a D. Miguel
García Perelló, el cual presente en este acto se posesionó
inmediatamente de la Presidencia.

Se dió cuenta del despacho ordinario y B.O. de la Prá-
cticidad acordándose el enterado y cumplimiento de lo mandado.
Se acordó la distribución mensual de fondos por do-
ceavas partes del presupuesto.

A continuación la Comisión de Hacienda manifestó que
en cumplimiento del acuerdo de la sesión anterior había
examinado la cuenta presentada por el procurador de este
Ayuntamiento D. Arnaldo Mir y no considerándola debidamente
clara y justificada proponían que el Sr. Alcalde y
Gestor Juan Martorell pasen a Palma a visitar a
dos abogados para consultar dicho asunto.

A propuesta del gestor Sr. Seguí se acordó por unanimidad
se hiciera constar en acta el pesame de esta Corporación
por la inesperada muerte del protector de este Ayunt.
D. Bartolomé Reus Fontanet y dar su nombre a una
de las calles de esta villa y que se comunique este
acuerdo a la familia del interesado.

El Sr. Presidente manifestó que proponía a la Corporación que
los tablaeros y al objeto de que el público esté bien servido

puedan matar los animales destinados al consumo público fuera de las horas ordinarias, siempre que avisen al encargado, sea de sol a sol, y pague una peseta para la visita extraordinaria.

A continuación añadió el presidente y así se acordó por unanimidad que el Sr. Depositario debe dar cuenta de la existencia en efectivo que haya en Caja.

También se acordó por unanimidad poner al cabo los arbitrios sobre rodaje, arrastre, animales domesticos, etc. y dar un voto de confianza al Sr. Alcalde para que adquiriera y ponga a la venta las placas para perros. Se aprobaron los siguientes pagos a Ant^o Martorell por 2 comisiones a Palma sobre quintas - - - - - ptas 16

Al Sr. Secretario por adelantos para comprar

una regadera y un pote esmalte para pintar Caja - 9'05

A Pablo Mateu por limpieza Cementerio - 21'

A continuación se acordó por unanimidad dar un plazo de 48 horas para que los individuos que deban la cuota que les correspondió en la construcción de la alcantarilla de la Calle de Oriente, la hagan efectiva dentro el señalado plazo y que de lo contrario sean perseguidos por vía de apremio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión 21'35 horas, habiendo empezado a las 20'30 de que yo el Secretario certifico.

Miguel Garcia J. Seguí
Juan Martorell Juan Sampol
P. A. del C. G.
Juan Martorell



Presidente

Sr. Garcia

Gestores

Sr. J. Seguí

" J. Sampol

" J. Martorell



En Manacor del Valle a los veintum día del mes de junio de mil novecientos treinta y siete se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan bajo la presidencia de D. Miguel Garcia Perelló, Alcalde Presidente del este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria dándose principio a la misma con la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta del despacho ordinario y B. O. de la P. A. acordándose el enterado y cumplimiento de lo mandado.

Manifestó el Sr. Alcalde que con fecha de hoy había ido a Palma llamado por el abogado de este Ayuntamiento D. Miguel Rosselló al objeto de tratar referente al procurador Sr. Mir y que le había manifestado el Sr. Rosselló que también había llamado al procurador Sr. Mir el cual no había comparecido y que ya le avisaría de nuevo quedando enterada la Corporación.

Se acordó, por unanimidad que en vista de las actuales circunstancias con que atravesamos, suspender las fiestas civiles que se celebraban todos los años los días 24 y 25 del actual.

Se dio cuenta que conforme a lo solicitado por esa Corporación, la C^a de Gas y Electricidad, S. A., había acordado hacer la baja por el alumbrado público de 65'40 ptas correspondientes a los meses de Marzo y Abril últimos. A propuesta del gestor Sr. Seguí se acordó fregonar al público que todos los propietarios de los nichos del Cementerio los arreglen todos aquellos que no estén en condiciones señalándoles un plazo de quince días y de no hacerlo sean multados.

Se aprobaron los siguientes pagos:

Al Sr. Alcalde por tres comisiones a Palma	30 ptas
Al gestor Juan Martorell por una idem	10 "
Al idem Sr. Seguí por idem idem	10 "

A Antonio Vich por impreso para la Secretaria 98'95 pta
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la
sesion a las 21 horas, habiendo empezado a las 20'30 ho-
ras de que yo el Secretario certifico.

Miguel Garcia J Segui
Juan Martorell Juan Sampol

En Mancor del Valle a los cinco dias del mes de
Julio de mil novecientos treinta y siete se reunieron en esta
Casa Consistorial los señores que al margen se expresan
bajo la presidencia de D. Miguel Garcia Perelló, Al-
calde de este Ayuntamiento al objeto de celebrar se-
sion ordinaria en primera convocatoria dándose prin-
cipio a la misma con la lectura del acta anterior
que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta del despacho ordinario y Boletín Oficial
de la provincia, acordándose el enterado y cumplimiento
de lo mandado.

Se acordó la distribución mensual de fondos por do-
ceavas partes del presupuesto.

A continuación el Sr. Presidente manifestó que con fecha
de hoy habia concedido 30 dias de licencia y al objeto
de restablecerse de la enfermedad que adolece al Sr. Se-
cretario de este Ayuntamiento y nombrar a D. Antonio
Martorell Juis para ocupar dicho cargo con carácter
accidental. La Comisión Gestora aprobó por unanimidad
lo hecho por el Sr. Alcalde.

Ato seguido el Sr. Presidente manifestó que era llegado
el caso de proceder al examen de la liquidación del pre-
suesto del ejercicio de mil novecientos treinta y siete, for-



mada por la Secretaria; para lo que se iba a
proceder a la lectura de ella, lo cual, de or-
den del Sr. Presidente, hice yo el infrascrito Sec-
retario, y terminada que fue su lectura, el mismo Sr. Presi-
dente declaró abierta la discusión.

Hallando conforme las operaciones practicadas por ajus-
tarse al presupuesto, libros de contabilidad, y demas an-
tecedentes de su referencia, y su estructura a los modelos
oficiales que rigen actualmente, y no habiendo ningún
Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr.
Presidente declaró suficientemente discutido el asunto y
expresó que la liquidación presentada quedaba aprobada
en la siguiente forma:

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1936:

once mil ciento noventa y cuatro pesetas diez centimos

Créditos pendientes de cobro en igual fecha:

veintimil ochocientas setenta y seis pesetas setenta y siete centimos

Existencia para el ejercicio de mil novecientos treinta y siete:

mil doscientas cincuenta y seis pesetas veintimil centimos

Se aprobaron los siguientes pagos:

Al Director de la Banda de Música 50 pta

A los taberneros por varias botellas licor 14 .

Al Secretario por adelantos en la compra de galletas 12 .

Al Comisionado de quintas por dos comisiones a

Palma para acompañar mozos nacidos 3º tr. 20 .

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la
sesion a las 22 horas, habiendo empezado a las 20'30 ho-
ras de que yo el Secretario certifico

Miguel Garcia Juan Sampol J Segui
Juan Martorell Antonio Martorell



Presidente

D. Miguel Garcia

Gestores

D. Jaime Segui

- Juan Sampol

- Juan Martorell

- Antonio Martorell



Presidente

D. Miguel Garcia

Gestores

D. Jaime Seguí

D. Juan Sampol

D. Juan Martorell

D. Antonio Martorell



En Manacor del Valle a los diez y nueve dias del mes de julio de mil novecientos treinta y siete se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresen bajo la presidencia de D. Miguel Garcia Perelló, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, dándose principio a la misma con la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta del despacho ordinario y B.O. de esta provincia, acordándose el enterado y cumplimiento de lo mandado.

Se acordó dar un nuevo plazo de ocho dias para el cobro del arbitrio sobre rodaje, anastre, animales domesticos, etc y que finalizado dicho plazo se cobre con gastos.

Se dió cuenta de la cuota que debe este Ayuntamiento para atenciones de justicia y que se publica en el B.O. n.º 11.018. La Corporación se dió por enterada. A continuación y a propuesta del gestor Sr. Seguí se acordó que si los dueños de los panteones no satisfacen la cuenta que les sea presentada de los gastos que haya ocasionado el arreglo de los mismos, sean estos subastados, cobrándose dicha cuenta del importe de la subasta.

Se aprobaron los siguientes pagos:

A Juan Serra, herrero, por varios trabajos 9'85 ptas

A Juan Martorell por gastos adelantados en la compra de un cubo 12'25 ..

A la Imprenta Vich por impresos 18'20 ..

A D. Miguel Duran por impresos y material de escritorio del año anterior 88'60 ..

Al anterior por varios talonarios de arbitrios 28'70

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 21 horas, habiendo dado principio a



Presidente

D. M. Garcia

Gestores

D. Jaime Seguí

- Juan Sampol

- Juan Martorell

- Ant. Martorell

la misma a las 20'30 horas, de que yo el Secretario certifico.

Miguel Garcia

J Seguí

Antonio Martorell

Juan Martorell

Juan Sampol



En Manacor del Valle a los dos dias del mes de agosto de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Miguel Garcia Perelló, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, dándose principio a la misma con la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta del despacho ordinario y B.O. de esta provincia, acordándose el enterado y cumplimiento de lo mandado.

Se acordó la distribución mensual de fondos por doce avas partes del presupuesto.

Se aprobaron los siguientes pagos.

Al Comisariado de quintas, por cinco comisiones a Palma 50'00 ptas

A Nicolás Borrach, por haber dado muerte a un animal dañino 3'75 ..

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 20'45 horas, habiendo suplicado a las 20'70, de que yo el Secretario, certifico.

Miguel Garcia

J Seguí

Juan Martorell

Juan Sampol

Antonio Martorell

P. A. de la C. G. Juan Martorell

Presidente
D. Miguel Garcia
Gestores

D. J. Segui
- J. Lamyrol
- J. Martorell
- A. Martorell

En Maucor del Valle a los diez y seis dias del mes de Agosto de mil novecientos treinta y siete se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Miguel Garcia Perello, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria, dándose principio a la misma con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta del despacho ordinario y B.O. de la Pra. quedando enterada la Corporacion.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las 20'45 horas, habiendo empezado a las 20'30 de que certifico.

Miguel Garcia y Segui Juan Lamyrol

P. A. de la C. G.
Juan Martorell

Presidente
D. Miguel Garcia
Gestores
D. J. Segui
- J. Lamyrol

En Maucor del Valle a los seis dias del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Miguel Garcia Perello, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, dándose principio a la misma con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta del despacho ordinario y B.O. de la Provincia, quedando enterada la Corporacion y acordándose su cumplimiento.

Se acordó la distribución mensual de fondos



Presidente
D. Miguel Garcia
Gestores
D. J. Segui
- J. Lamyrol

por doceavar partes del presupuesto. Se aprobó un pago de 27'20 ptas por 135 tijas y 10 sacos cemento, empleados en el cementerio municipal.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las 21 horas, habiendo empezado a las 20'30, de que certifico.

Miguel Garcia y Segui Juan Lamyrol

P. A. de la C. G.
Juan Martorell



5

En Maucor del Valle, a los veintidos dias del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Miguel Garcia Perello, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesion ordinaria en 2ª convocatoria, dándose principio a la misma con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Se dio cuenta del despacho ordinario y B.O. de la Pra. quedando enterada la Corporacion y acordándose su cumplimiento.

Se acordó que para el proximo año 1938, los recargos municipales, sean el 16 pfo sobre territorial y el 32 pfo sobre la industria industrial.

Se aprobaron los siguientes pagos De Outº Estrany, por 450 tijas, 12 sacos cemento, 1 1/2 de portland y 2 codos. 119'00 a Juan Serra, herrero, por varios trabajos herreria, todo empleado en el nuevo Matadero 17'75

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 20 horas habiendo empezado a las 20'20. de que yo el secretario certifico

Miguel Garcia

J. Seguí

Juan Sampol

P. A. de la C. G.
Juan Martorell



manella y que le habia ofrecido dejarle prestadas al Ayuntamiento, dos mil pesetas y que estas sean a devolver, en seguida que pueda, pero sin interés alguno.

El Ayuntamiento despus de acordar, hacer constar en acta la suya de agradecimiento y aceptar el expresado ofrecimiento, hecho por Doña Maria Luisa Moragues, acordó por unanimidad, destinar mil a las obras del puente y alcantarilla y las otras mil, adelantadas al procurador D. Arnaldo Mir, a cuenta de lo que se le debe.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 20'55 horas, habiendo empezado a las 20'30 de que yo el secretario certifico.

Miguel Garcia y Seguí Antonio Martorell
Juan Sampol

1

P. A. de la C. G.
Juan Martorell

En Manacor del Valle a los veinte dias del mes de Octubre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Miguel Garcia Perello, Alcalde Presidente de este Ayunt. al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, dándose principio a la misma con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta del despacho ordinario y B. O. de la Pr. quedando enterada la Corporación y acordándose su cumplimiento.

A propuesta del Sr. Presidente, se acordó por unanimidad, que el segundo semestre del reparto

Presidente
D. Miguel Garcia
Gestores
J. Seguí
A. Martorell
J. Sampol.

En Manacor del Valle a los cuatro dias del mes de Octubre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Miguel Garcia Perello, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, dándose principio a la misma con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta del despacho ordinario y B. O. de la Pr. quedando enterada la Corporación y acordándose su cumplimiento.

Se acordó la distribución mensual de fondos por doceavas partes del presupuesto.

Se aprobaron los siguientes pagos.

A Luis Ferrari, por una cerradura	3'05
" Juan Ripoll, por jornales de albañil	27'50
" Bartolomé Marata y Juan Martorell, por impresos a la Caja de Recluta	00'00
	15'00

Acto seguido manifestó el Sr. Presidente que consideraba de absoluta necesidad, la continuación de las obras del puente y alcantarilla, pero que no contaba con fondos para ello, pero que se habia entrevistado con la Pr. del Predio Mor

Presidente
D. Miguel Garcia
Gestores
D. J. Seguí
J. Sampol
A. Martorell.

de utilidades de 1926, se ponga al cobro, los días 24, 25, 30 y 31 del actual mes.

Se aprobaron los siguientes pagos:

A Monserrate Fontanet 106'50
A D. Ant^o Vile, por impresos 30'00

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 20'45 horas, habiendo empezado a las 20'20 de que certifico.

Miguel Garcia
Antonio Martorell

J. Seguí

Juan Lampol

P. A. de la C. G.

Juan Martorell

En Manacor del Valle a los tres días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores, que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Miguel Garcia Perelló, alcalde Presidente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, dándose principio a la misma con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta del despacho ordinario y B. O. de la Presidencia quedando enterada la Corporación y acordándose su cumplimiento.

Se acordó la distribución mensual de fondos por doce avas partes del presupuesto.

Manifestó el Sr. Alcalde, de que en vista de las muchas quejas, que hay por parte del vecindario, de que los carniceros, no tienen carne tierna, nunca, que propusiera a la Corporación que acordase sobre el particular. Después



de breve deliberación, se acordó por unanimidad, que en lo sucesivo y desde el día 6 del actual, obligar a dichos cortantes, a matar un animal, (cordero o cabrito) cada día, distribuido en la siguiente forma:

Día 6 Abre. - D. Ramon Arrom.

8 - Bartomeu Bonafé

9 - Jorge Moranta

10 -

Y una vez terminados los expresados días, empezarán otra vez por el primero y así sucesivamente, hasta nueva orden, no pudiendo matar ningún animal viejo, más que el obligado a matar el día, y si pudiendo los demás, matar los corderos o cabritos que tengan por conveniente. Presentes los cortantes manifestaron su conformidad.

Se acordó un pago de 45'25 ptas. por una corona mortuoria, obsequio de este Ayuntamiento, al oficial de Secretaria, acordándose un pago de imprevisos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 20'55 horas, habiendo empezado a las 20'20, de que certifico.

Miguel Garcia

J. Seguí

Antonio Martorell

Juan Lampol

P. A. de la C. G.

Juan Martorell

Presidente,
D. M. Garcia
gestores

D. A. Martorell
Seguí
Juan Lampol

En Manacor del Valle a los 17 días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores, que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Miguel Garcia Perelló, alcalde Presidente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar



Presidente
D. M. Garcia
gestores
D. A. Martorell
Seguí
Juan Lampol

sección ordinaria en segunda convocatoria, dándose principio a la misma con lectura del acta anterior que fué aprobada por una unanimidad. Se dió cuenta del despacho ordinario y B.O. de la Provincia quedando enterada la Corporación y acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 20'30 horas, habiendo empezado a las 20'20 de que certifico ~~verídico~~

Miguel Garcia Jaime Seguí

Antonio Martorell

Juan Sampol

P. de la B. G.

Jaime Juan

Presidente

D. Miguel Garcia
Gestores

D. Jaime Seguí

D. Juan Sampol

D. Antonio Martorell

En Manacor del Valle a los 17 días del mes de Diciembre de 1927; Remitidos en esta casa Consistorial los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia de don Miguel Garcia Perelló Alcalde Presidente de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria; dándose principio a la misma con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió lectura del despacho ordinario y B.O. de la Provincia quedando enterada la Corporación acordándose su cumplimiento; y se deliberó sobre el mal estado en que se encuentran los asuntos de la Alcaldía debido a la penosa y larga enfermedad del señor Secretario



Presidente

D. Miguel Garcia
gestores

D. Jaime Seguí

D. Juan Sampol

D. Antonio Martorell

y por unanimidad se acordó buscar una persona practica unicamente para arreglar dichos asuntos; y no habiendo más que tratar se levantó la sesión a las 20 horas habiendo empezado a las 19 de que certifico como secretario accidental.

Miguel Garcia Jaime Seguí

Antonio Martorell

Juan Sampol

Jaime Juan

En Manacor del Valle, a los 22 días del mes de Diciembre de 1927. Remitidos en esta casa Consistorial los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia de don Miguel Garcia Perelló, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, dándose principio a la misma con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió lectura del despacho ordinario y B.O. de la Provincia quedando enterada la Corporación acordándose su cumplimiento; y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 20 horas habiendo empezado a las 19 de que certifico como secretario accidental

Miguel Garcia

Jaime Seguí

Antonio Martorell

Juan Sampol

Jaime Juan



Presidente -
Don Miguel Garcia
Secretarios -
D. Jaime Leguina
D. Antonio Montonell
D. Juan Sampol

En la villa de Manacor del Valle a tres de Enero de mil novecientos treintatres, segundo Año Triunfal, siendo las diez y nueve horas, se han reunido en el salon de sesiones de este Ayuntamiento, los señores Guitas al margen relacionados con asistencia de Jaime Grau Ricus en calidad de Secretario habilitado, por indisposicion del Secretario en propiedad Don Juan Montonell, y siendo el día y hora al efecto señalado bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Garcia Rodero, se declaró abierta la sesión ordinaria por lectura de la acta de la que fue aprobada.

Acto seguido el Señor Alcalde ordenó que por vía el oficial habilitado, se diese lectura a los Boletines oficiales y demás correspondencia habida desde la última sesión, para conocimiento de las señores Guitas, y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordó su cumplimiento en la parte referente a este cuerpo municipal.

Seguidamente expuso el Señor Alcalde, que como se había acordado en la sesión del día siete del mes de Diciembre último, la gestión de burocracia a una persona que pudiera cumplir con los asuntos pendientes en esta Secretaría, y habiendo hecho los medios posibles, por vía de conocimiento de los señores Guitas, haber hallado a uno que era de su confianza y que creía podía cumplir dicho cometido, llamándose este Don Francisco Hladí Capllonch; y la Corporación después de razonada discusión, acordó nombrar accidentalmente a dicho Señor para que durante la enfermedad del Secretario propietario, procediera a cumplir con la correspondencia y demás ordenes recibidas; y además que se notifique dicho acuerdo al in-



terado, y hallándose presente en este acto Don Francisco Hladí Capllonch, manifestó aceptar dicho cargo con ciertas limitaciones, es decir hacia constar su advertencia ante la Comisión Guitas de cuantas irregularidades pudiesen existir en la administración de esta Corporación Municipal, por cuyo motivo hacia constar la referida advertencia al objeto de eximirse de toda cuanta responsabilidad pudiese alcanzarse al aceptar este cargo que se le encomienda; y en consecuencia la Corporación manifestó darse por enterada.

Acto continuo expuso el Señor Alcalde, que se anunciara al vecindario por medio de pliego, advirtiéndoles que cuantos interesados tuvieran créditos pendientes de cobro con este Ayuntamiento, presentaran sus facturas acreditativas, en la Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de cinco días, y en consecuencia la Corporación manifestó quedar enterada y acordó su cumplimiento.

Y habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión por orden del Señor Presidente, siendo las veinte horas, de todo lo cual firman la presente los señores Guitas, y yo el Oficial habilitado certifico.

Miguel Garcia Jaime Leguina
Antonio Montonell

Juan Sampol

Jaime Grau



- Presidente -
Don Miguel Gorcia
- Gestores -
Don Jaime Seguí
Don Antonio Martorell
Don Juan Sampol

En la villa de Manacor del Valle a once de mayo de mil novecientos treinta y tres, segundo año triunfal, siendo las diez y ocho horas, se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria previamente convocada, los señores Gentes al margen relacionados, con asistencia del insubstituible Secretario accidental, y siendo el día y hora al efecto citados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Gorcia Rorrell, se declaró abierta la sesión por lectura de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente expuso el Señor Alcalde que el objeto de esta sesión extraordinaria consistía en poner en conocimiento de los señores Gentes la lamentable noticia del fallecimiento de Don Juan Martorell Rorrell, que tuvo lugar el pasado día once, y la Corporación se dio por entendida del fallecimiento del que en vida fue o desempeñó el cargo de Secretario de esta Corporación, y la Comisión Gestora puesta en pie guardó un minuto de silencio, recitando seguidamente una oración el Señor Alcalde en sufragio por el alma del finado Q. E. P. D.

Seguidamente expuso el Señor Alcalde que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios Municipales y lo prevenido en la Orden del Gobierno General del Estado de fecha 19 de junio de 1937 (Boletín Oficial del Estado número 247), procedía poner en conocimiento del Excmo. Señor Gobernador Civil y anunciar la vacante a concurso por plazo de diez días, para que las personas pertenecientes al Cuerpo de Secretarios de Administración Local, presentaran sus instancias y demás documentos a que hace referencia el artículo 24 del Reglamento de Funcionarios



- Presidente -
Don Miguel Gorcia
- Gestores -
Don Jaime Seguí
Don Antonio Martorell
Don Juan Sampol



Municipales; y la Comisión Gestora bien entendida, acordó su cumplimiento.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión por orden del Señor Presidente, firmando la presente los señores concurran-tes, de todos lo cual yo el Secretario accidental certi-ifico.

Miguel Gorcia Jaime Seguí
Antonio Martorell Juan Sampol
Francisco Hato Sr. cont.

En la villa de Manacor del Valle a diez y siete de mayo de mil novecientos treinta y tres, segundo año triunfal, siendo las diez y nueve horas se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria en pri-mera convocatoria, previamente convocada, los señores Gentes al margen relacionados, con asisten-cia del insubstituible Secretario accidental, y siendo el día y hora al efecto citados, bajo la presiden-cia del Señor Alcalde Don Miguel Gorcia Rorrell se declaró abierta la sesión por lectura de la an-terior la que fue aprobada.

Seguidamente el Señor Alcalde ordenó que por lui el Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidos desde la última sesión, para conocimiento de los señores Gentes; y recibiendo que fue, la Corporación manifestó quedar entendida y acordó su cumplimiento en la parte referente a este Cuerpo Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar

se levanta la sesión por orden del Señor Presidente, siendo los veinte horas, firmando la presente los señores concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario cumplo.

Miguel Garcia Jaime Seguí

Antonio Martorell

Juan Sampol

Fernando Hado



- Presidente -
Don Miguel Garcia
- Secretarios -
Don Jaime Seguí
Don Antonio Martorell
Don Juan Sampol

En la villa de Manacor del Valle a tres de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, segundo año Triunfal, siendo los diez y nueve horas se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previamente convocada; los señores Gue-
ños al margen relacionados, con asistencia del infrascripto Secretario accidental, y siendo el día y hora al efecto convocado, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Garcia Rello, se declaró abierta la sesión por lectura de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente expuso el Señor Alcalde que al objeto de celebrar esta sesión, concurra en que, de acuerdo con lo prevenido en el apartado segundo de la Orden ^{de fecha 19 de Julio de 1937} del Gobierno General del Estado Español; la Corporación deba resolver el concurso para la provisión con carácter interino de la vacante de Secretario de este Ayuntamiento; y en vista de que durante el plazo legal para admisión de instancias a dicho concurso, únicamente se había presentado una, suscrita por el Funcionario de Administración Municipal, Don Fermín Hado Capellón, acompañando los docu-

Presidente
Don Miguel Garcia
Gue-
ños
Don Jaime Seguí
Don Antonio Martorell
Don Juan Sampol
Don Juan Martorell

mentos prevenidos en el artículo 24 del Reglamento de Funcionarios Municipales, solicitaba de los señores Gueños que resolvieran sobre el particular; y la Corporación después de breve deliberación, acordó en votación nominal y de acuerdo con lo prevenido en la citada Orden del Gobierno General del Estado Español y artículo treinta del Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924, nombrar para el desempeño del cargo de Secretario Interino de este Ayuntamiento al que accidentalmente lo ha venido desempeñando Don Fermín Hado Capellón; del todo de acuerdo con el carácter urgente de dicho nombramiento al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia.

"Nota" de fecha 19 de Junio 1937 interlineado línea diez y siete Vale.

En esta sesión se levanta la sesión por orden del Señor Presidente, siendo los veinte horas, firmando la presente de todo lo cual yo el Secretario accidental cumplo.

Miguel Garcia Jaime Seguí

Antonio Martorell

Juan Sampol

Fernando Hado



En la villa de Manacor del Valle a veintinueve de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, segundo año Triunfal, siendo los diez y nueve horas, se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria, los señores Gueños al margen relacionados, con asistencia

del infrascripto Secretario, y siendo el día y hora al efecto concurados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel García Rorello, se declaró abierta la sesión por lectura de la acta anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Señor Alcalde, ordenó que por su, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión, para conocimiento de los señores Gastos; y, reñido que fue la Corporación manifestando quedar enterada y acordó su cumplimiento en la parte referente a este cuerpo Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se condujo la sesión por orden del Señor Presidente, siendo los señores, firmando la presente los señores concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Miguel García Jaime Seguí

Juan Sampedro Antonio Martorell

Juan Martorell

- Presidente -
Don Miguel García
- Gastos -
Don Jaime Seguí
Don Juan Sampedro
Don Antonio Martorell
Don Juan Martorell

En la villa de Maucor del Valle, a siete de Marzo de mil novecientos treinta y ocho. Segundo Año Triunfal, siendo los diez y siete horas, se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Gastos al margen relacionados, con asistencia del infrascripto Secretario, y siendo el día y hora al efecto concurados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel García Rorello, se declaró abierta la sesión por lectura de la acta anterior la que fue



- Presidente -
Don Miguel García
Gastos
Don Jaime Seguí
Don Juan Sampedro
Don Antonio Martorell



aprobada.

Seguidamente el Señor Alcalde ordenó que por su el Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los señores Gastos; y, reñido que fue la Corporación manifestando quedar enterada y acordó su cumplimiento en la parte referente a este cuerpo Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se condujo la sesión por orden del Señor Presidente, siendo los señores, firmando la presente los señores concurrentes al acto, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Miguel García Jaime Seguí
Juan Sampedro Antonio Martorell

Juan Martorell

Juan Hado

En la villa de Maucor del Valle, a veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, Segundo Año Triunfal; siendo los diez y siete horas, se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Gastos al margen relacionados, con asistencia del infrascripto Secretario y siendo el día y hora al efecto concurados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel García Rorello, se declaró abierta la sesión por lectura de la acta anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Señor Alcalde ordenó que por su el Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Gastos; y, reñido

prado que fue la Corporación manifestando quedar en-
tendida y acordó su cumplimiento en la parte referen-
te a este cuerpo Municipal.

Seguidamente después de breve discusión fue
aprobado el proyecto de Presupuesto Ordinario para el
corriente año, acordando se exponga al público primer
anuncio en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo
establecido en el artículo 5º del Reglamento de Hacia-
da Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta
la sesión por orden del Señor Presidente, siendo los
veintinueve horas, firmando la presente los señores
concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Miguel García Jaime Seguí

Antonio Martorell Juan Lampol

Francis Haddis

Presidente -
Don Miguel García
- Gestor -
Don Jaime Seguí
" Juan Lampol
" Antonio Martorell

En la villa de Maunor del Valle, a cuatro de
Abril de mil novecientos treinta y ocho, Segundo Año
Bicentenario, siendo los diez y nueve horas, se han
reunido en el Salón de Sesiones de este Ayunta-
miento, los señores Gentes al margen relacionados
con asistencia del infrascripto Secretario, y siendo el
día y hora al efecto convocados, bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Miguel García Roldán, se declaró
abierta la sesión por lectura de la anterior la que
fue aprobada.

Seguidamente el Señor Alcalde ordenó que por mi
el Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales
y demás comunicaciones recibidas desde la última se-



sión para conocimiento de los señores Gentes,
y, resolviendo que fue la Corporación manifestando
quedar entendida y acordó su cumplimiento en la parte
referente a este cuerpo Municipal.

Seguidamente expuso el Señor Alcalde que,
en vista de la aglomeración de trabajos ordenados a
Secretaría por diversos dependientes del Estado, más
los existentes en virtud de retiros obrantes por mo-
tivos de enfermedad, del que fue Secretario Don Juan
Martorell; se hacía imprescindible la adición de
personal temporero; y en su consecuencia, el Ayun-
tamiento acordó que por el Secretario se designara
a una persona apta para el desempeño de dichos
servicios, en calidad de temporero.

Seguidamente y en vista de las quejas formula-
das ante esta Alcaldía, por vecinos de la Calle Mayor
y Plaza de San Andrés, sobre malos olores expedidos
por la alcantarilla o cloaca existente en dicha Calle
Mayor, manifestó el Señor Alcalde era necesario
adoptar una medida de saneamiento; y en
su consecuencia el Ayuntamiento acordó que
dado el caso de exceder de fondos, se adoptara
por tapan provisionalmente el boquete de dicha
cloaca, mientras se estudien los proyectos neces-
rios de reforma de dicha alcantarilla.

En este estado y no habiendo más asuntos de
que tratar se levanta la sesión por orden del Señor
Presidente, siendo los veintinueve horas, firmando
los señores concurrentes de todo lo cual como Secretario
certifico.

Miguel García Jaime Seguí

Antonio Martorell Juan Lampol

Francis Haddis



- Presidente -
Don Miguel Garcia
- Gestor -
Don Juan Sampol
" Antonio Martorell
" Juan Martorell

En la villa de Manacor del Valle, a veinte de Abril de mil novecientos treinta y ocho. Segundo Año Triunfal, siendo los diez y nueve horas se han reunido en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores Gestores al morning relacionados con asistencia del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido lugar o mejor dicho, no haber asistido numero suficiente de Gubernos en primera convocatoria; y siendo el dia y hora al efecto señalado, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Garcia Roldo, se declaró abierta la sesion por lectura de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Señor Alcalde ordenó que por via el Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida desde la última sesion para conocimiento de los señores Gestores, y, resipiendo que fue, la Corporacion manifesto quedo enterada y acordó su cumplimiento en la parte referente al este Cuerpo Municipal.

Seguidamente el Señor Alcalde expuso a los señores Gestores, se hallaba confeccionado el Padron de todos los individuos sujetos al impuesto municipal sobre, Camos, bledos, vacas, perros, que circulan por la via publica, y despues de examinado por los señores Gestores y hechos los oportunos rectificaciones de altos y bajos que existieron fijos y equitativos; que definitivamente aprobado el referido Padron, acordandose se reponga al publico por espacio de ocho dias a efectos de reclamacion, denunciándolo por medio de pregón y anuncio inserto en el Boletín Oficial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion por orden del Señor Presidente.



- Presidente -
Don Miguel Garcia
- Gestor -
" Juan Sampol
" Antonio Martorell
" Juan Martorell



te, siendo los veintinueve horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

Miguel Garcia Antonio Martorell

Juan Sampol Juan Martorell

Fuente: *Manacor*

En la villa de Manacor del Valle, a veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y ocho. Segundo Año Triunfal, siendo los diez y nueve horas se han reunido en el salon de sesiones de este Ayuntamiento, los señores Gestores al morning relacionados con asistencia del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesion extraordinaria previamente convocada, y siendo el dia y hora al efecto convocado, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Garcia Roldo, se declaró abierta la sesion por lectura de la anterior, la que fue aprobada.

Seguidamente expuso el Señor Alcalde, que el objeto de la presente sesion, era el de examinar, discutir y en su caso aprobar el Presupuesto Municipal ^{ordinario} para el ejercicio corriente, al cual punto de manifestar sobre la misma, y discutido uno por uno todos los capitulos y articulos que comprende dicho presupuesto y contrayendolo en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion municipal, así como los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos; se acordó por unanimidad prestarle su aprobacion, quedando en consecuencia fijado el total de ingresos en treinta y cinco mil noventa

gratuito. Habiendo igual cantidad el de gastos, resultan-
do por consiguiente nivelada dicho presupuesto, acor-
dándose que dicho presupuesto se exponga al público
y que se remita copia certificada del mismo a la
Delegación de Hacienda de esta Provincia a los efectos
previstos en los artículos 300 y 301. de Estatuto
Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levanta la sesión siendo las veintidos horas
de todo lo cual yo el Secretario certifico.

«ordinario» interinacado lijen quince de esta acta Vale.»

Miguel Garcia Antonio Martorell

Juan Lampol Juan Martorell

Fernando Hado In.

- Presidente -
Don Miguel Garcia
- Gastos -
Don Jaime Segui
- Juan Lampol
- Juan Martorell
- Antonio Martorell

En la villa de Manacor del Valle a cuatro de
Mayo de mil novecientos treinta y ocho. Segundo año
buenafal, siendo las diez y nueve horas, se han
reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento,
los señores Gastos al margen relacionados con
asistencia del interinacado Secretario, al objeto de
celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria
por no haber concurrido número suficiente de Gastos
en la primera; y siendo el día y hora al efecto
señalado, bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don Miguel Garcia Perello, se declaró abierta la
sesión por lectura de la anterior la que fue apro-
bada.

Seguidamente el Señor Alcalde ordenó que



por mi el Secretario se diere lectura a los
Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida
desde la última sesión, para conocimiento
de los señores Gastos; y, resuelto que fue la
corporación manifiesto queda enterada y acordó
su cumplimiento en la parte referente a este cuerpo
municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levanta la sesión por orden del señor presidente,
siendo las veinte horas, de todo lo cual yo el
Secretario certifico.

Miguel Garcia Jaime Segui

Juan Martorell

Antonio Martorell Juan Lampol
Fernando Hado In.

- Presidente -
Don Miguel Garcia
- Gastos -
Don Jaime Segui
- Juan Lampol
- Juan Martorell
- Antonio Martorell

En la villa de Manacor del Valle a diez y
seis de Mayo de mil novecientos treinta y ocho.
Segundo Año Buena-fal, siendo las diez y nueve
horas, se han reunido en el salón de sesiones
de este Ayuntamiento, los señores Gastos al
margen relacionados con asistencia del interin-
acado Secretario, al objeto de celebrar sesión ordi-
naria en primera convocatoria; y siendo el día
y hora al efecto señalado, bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Miguel Garcia Perello, se
declaró abierta la sesión por lectura de la anterior
la que fue aprobada.

Seguidamente el Señor Alcalde ordenó que
por mi el Secretario se diere lectura a los Bo-
letines Oficiales y demás correspondencia recibida

desde la última sesión, para conocimiento de los señores Guitas; y, resolviendo que fue la Corporación Manifiesto quedar enterado y acordó su cumplimiento en la parte referente a este cuerpo Municipal.

Seguidamente se dio cuenta del expediente de primoga de 1º clase, iniciado a instancia de Juan Pira Fornis, como padre del mero del Remplero 1946. Jaime Pira Magul, y examinado por los señores Guitas y encontrándolo en un todo ajustado a la realidad del caso solicitado; el Ayuntamiento en su consecuencia, acordó por la parte que le compete, acceder a la primoga solicitada por el aludido Juan Pira Fornis.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión por orden del Señor Presidente, siendo los veinte y tres, de todo lo cual como Secretario certifico.

Miguel Zamora

Jaime Segura

Juan Martorell

Juan Lampol Antonio Martorell

Francisco Roldán

Don Miguel Garcia
Don Jaime Segura
" Juan Lampol
" Juan Martorell
" Antonio Martorell

En la villa de Maun del Valle, a seis de junio de mil novecientos treinta y ocho, Segundo Año Triunfal, siendo los diez y nueve horas, se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores Guitas al margen relacionados con asistencia del inscrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordi-



narla previamente convocada; y siendo el día y hora al efecto reunidos bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Garcia Perelló, se declaró abierta la sesión por lectura de la acta de la que fue aprobada.

Seguidamente el Señor Alcalde ordenó que por su el Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidos desde la última sesión para conocimiento de los señores Guitas; y, resolviendo que fue la Corporación Manifiesto quedar enterado y acordó su cumplimiento en la parte referente a este cuerpo Municipal.

Seguidamente a propuesta del Señor Alcalde Don Miguel Garcia Perelló, se acordó por unanimidad nombrar a Don Domingo Roldán Antelmo, Apoderado del Ayuntamiento en Patana, con el fin de que lo represente en todos los asuntos ante cualquier oficina y dependencias del Estado, para poder cobrar cantidades por cualquier concepto acredite dicha Corporación y realizar en general todas las operaciones que sean necesarias.

También se acordó que una vez aceptado el cargo dicho Señor Roldán, se comuniqué el caso al que lo venia desempeñando Don Antonio (hermano Martorell de esta vecindad).

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo los veintinueve horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

Miguel Zamora

Jaime Segura

Juan Lampol

Juan Martorell

Antonio Martorell Francisco Roldán



Don Miguel Garcia
 " Jaime Segui
 " Juan Lampol
 " Juan Martorell
 " Antonio Montorell

En la villa de Maunor del Valle, a veinte de junio de mil novecientos treinta y ocho. Segundo Año Triunfal, siendo las diez y nueve horas, se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores Gestores al margen relacionados con asistencia del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria previamente convocada; y siendo el día y hora al efecto señalados bajo la presidencia del señor Alcalde Don Miguel Garcia Perello, se declaró abierta la sesión por lectura de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el señor Alcalde ordenó que por mi el Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión, para conocimiento de los señores Gestores, y verificada que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordó en cumplimiento en la parte referente a este cuerpo municipal.

Seguidamente y a propuesta del señor Alcalde Don Miguel Garcia Perello, se acordó por unanimidad nombrar a una persona que se cuidara del ornato del Camuñorio, dado el caso que está en parte abandonado por crecer mucho hierba; y, en su consecuencia el Ayuntamiento después de varonada discusión, nombraron al vecino de esta villa Antonio Mora Valeauera, por el haber anunciado de ciento diez puetos, y comunicado a dicho interesado este acuerdo, aceptó el referido cargo.

Quedando habiendo mis asuntos de que tratar se levanta la sesión por orden de



Don Miguel Garcia
 " Jaime Segui
 " Juan Lampol
 " Juan Martorell



señor Alcalde, siendo las veinte horas y veinte pro.

Miguel Garcia Jaime Segui

Juan Martorell Antonio Martorell

Juan Lampol

Antonio Hodi

En la villa de Maunor del Valle, a cuatro de julio de mil novecientos treinta y ocho, Segundo Año Triunfal, siendo las diez y nueve horas, se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Gestores al margen relacionados con asistencia del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria previamente convocada, y siendo el día y hora al efecto señalado bajo la presidencia del señor Alcalde Don Miguel Garcia Perello, se declaró abierta la sesión por lectura de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el señor Alcalde ordenó que por mi el Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión, para conocimiento de los señores Gestores, y verificada que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordó en cumplimiento en la parte referente a este cuerpo municipal.

Acto seguido se dio cuenta, de la cuenta de cargo y data presentada por el Apoderado de este Ayuntamiento Don Domingo Roldán, correspondiente al segundo trimestre del año

actual, y el Ayuntamiento después de examinarla la mencionada cuenta y hallada conforme en todos sus extremos puse su aprobación.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó delegar al Sr. Secretario de esta Corporación, para que pase a Palma al objeto de retirar la cantidad de doscientos treinta pesos con cuarenta céntimos que se hallan en poder del Apoderado Don Domingo Riurol.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia presentada por Don Bernardo Moten Alorda relativa a permiso para efectuar obras en la casa número nueve de la Plaza de Concordia; y el Ayuntamiento acordó que pase a informe de la Comisión de Obras y al Sr. Inspector Municipal de Sanidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por orden del Señor Presidente siendo las veintinueve horas, firmando los señores concurrentes y certifico.

Miguel Garcia Jaime Seguí
Juan Sampol Juan Martorell
Fornas Hado la

Don Miguel Garcia
" Jaime Seguí
" Juan Sampol
" Juan Martorell
" Antonio Martorell

En la villa de Manacor del Valle a veinte de Julio de mil novecientos treinta y ocho, tercer año Primafal, siendo las diez y nueve horas se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores Gestores al margen relacionados, con asistencia del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria



por no haber tenido efecto en primera, y siendo el día y hora al efecto señalado, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Garcia Porello, se declaró abierta la sesión por lectura de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Señor Alcalde ordenó que por mi el Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión para conocimiento de los señores Gestores, y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar entendida y acordó su cumplimiento en la parte referente a este cuerpo Municipal.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por orden del Señor Presidente, siendo las veinte horas, firmando la presente los señores concurrentes y certifico.

Miguel Garcia Jaime Seguí
Juan Sampol Juan Martorell

Antonio Martorell Fornas Hado la

En la villa de Manacor del Valle a primero de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, tercer año Primafal, siendo las diez y nueve horas, se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores Gestores al margen relacionados con asistencia del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y, siendo el día y hora al efecto señalado, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Garcia Porello, se declaró abierta la sesión por lectura de la anterior la que fue aprobada.

Don Miguel Garcia
" Jaime Seguí
" Juan Sampol
" Juan Martorell
" Antonio Martorell

Seguidamente el Señor Alcalde ordenó que por mi el Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión para conocimiento de los señores Gestores, y, verificando que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordó su cumplimiento en la parte referente a este Cuerpo Municipal.

Seguidamente se procedió a dar lectura a una orden circular del Servicio Nacional de Emigración, trasladada a este Ayuntamiento por conducto del Señor Delegado Provincial de Trabajo, en la cual entre otras aportadas, se ordena la confección de presupuestos para los años 1938 y 1939, con destino a gastos de personal y material para los Oficios y Registros Municipales de Colocación Obrera, con cargo al Presupuesto Ordinario, como también el nombramiento de un funcionario encargado de dicha Oficina de Colocación Obrera; y el Ayuntamiento después de quedar bien informado del contenido de dicha circular, acordó deferirla sobre la mesa para mejor examen de los señores Gestores y estudiar la forma de nombrar a persona que pueda atender las funciones de esta Oficina Local de Colocación Obrera.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia presentada por el Señor Cura-Párroco de esta villa, acompañando un croquis, en cuya instancia solicita la correspondiente autorización para la edificación de una capilla al lado derecho entrado, de la Iglesia Parroquial; y el Ayuntamiento acordó pasar dicha instancia y croquis adjunto a la Comisión de Obras para que informe a esta Corporación sobre el particular solicitado.

En este estado, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por orden del Señor Presidente



Don Miguel García
" Jaime Seguí
" Juan Martorell
" Juan Lamyol
" Antonio Martorell

siendo las veintinueve horas, firmando la presente los señores concurrentes, de todo lo cual go el Secretario certifico.

Miguel García Jaime Seguí
Antonio Martorell

Juan Lamyol

Juan Martorell

Jaime Seguí

En la villa de Maunor del Valle a diez y siete de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. Primer Año Primario, siendo las diez y nueve horas se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Gestores al margen relacionados, con asistencia del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber tenido efecto en la primera, y siendo el día y hora al efecto señalado bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel García Torello se declaró abierta la sesión por lectura de la acta anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Señor Alcalde ordenó que por mi el Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los señores Gestores, y, verificando que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordó su cumplimiento en la parte referente a este Cuerpo Municipal.

Seguidamente expuso el Señor Alcalde que algunos de los Gestores que componen esta Comisión, tenían con gusto se celebrasen las sesiones ordinarias cada semana en vez de cada quince días, y el Ayuntamiento después de breve deliberación sobre el particular acordó celebrar

sesión ordinaria todas los miércoles de cada semana a las diez y nueve horas en primera convocatoria, y los viernes en segunda, y a la misma hora, acordándose además se recunta anuncio al B.O. de la provincia para general conocimiento.

Seguidamente se aprobó una cuenta de 1299 de liras, presentada por Jaime Mons Montrell, que asciende a veintinueve pesetas con diez céntimos.

Seguidamente expuso el Señor Alcalde, que de acuerdo con lo referente a lo acordado en la última sesión, había gestionado del Sr. Secretario de este Juzgado Municipal Don Gabriel Alouar Oliver, en que condiciones, (refiriéndose a sueldo) podía ayudar a esta Secretaría en los trabajos auxiliares más urgentes, con carácter de temporero, como también nombrarle oficial encargado de la Oficina Local de Colocación Obrera de esta villa, y hallándose presente dicho Señor Alouar, manifestó: que por la cantidad de ochenta y tres pesetas con treintinueve céntimos mensuales, se comprometía a atender a los trabajos de la Oficina Local de Colocación Obrera de esta villa, y a todos los auxilios de Secretaría que le fueran confiados y que estuvieran a su alcance, reservándose los días miércoles y sábados de todas las semanas, los cuales necesita para despacho de asuntos particulares; y el Ayuntamiento después de varonada discusión acordó nombrar al referido Don Gabriel Alouar Oliver, oficial temporero de esta Secretaría y encargado de la Oficina Local de Colocación Obrera, con el haber mensual de ochenta y tres pesetas con ochenta y tres céntimos, debiendo tomar posesión de dicho cargo el día primero del próximo Septiembre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintinueve horas, de todo lo cual se extiende la presente acta que firman los concurrentes



Dn Miguel Garcia
" Jaime Segui
" Juan Lampol
" Juan Montrell
" Antonio Montrell

de todo lo cual como Secretario certifico.

Miguel Garcia Jaime Segui

Antonio Martorell Juan Lampol

Juan Martorell

Antonio Martorell

La villa de Maunor del Valle a veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. Regeneración Triunfal, siendo las diez y nueve horas se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Gestores al margen relacionados, con asistencia del infrascripto Secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y siendo el día y hora al efecto señalados bajo la presidencia del Señor Alcalde Dn Miguel Garcia Perello, se declaró abierta la sesión por lectura de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Señor Alcalde ordenó que por el Secretario se diese lectura a los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión para conocimiento de los señores Gestores, y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterado y acordó su cumplimiento en la parte referente a este cuerpo municipal.

Seguidamente se aprobó el pago de 188'35 ptas, importe de un giro efectuado por la Casa Maloum correspondiente a uno de los plazos que hacen pago de la miseria de vivir Hacia Royal existente en esta Secretaría.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por orden del Señor Presidente, siendo las veinte horas, firmando la presente los señores concurrentes y certifico.

Miguel Garcia Jaime Segui

Firmas a la vuelta



Juan Martorell

Antonio Martorell

Juan Lampol

José Plado Sr.

Don Miguel García
" Jaime Seguí
" Juan Lampol
" Juan Martorell
" Antonio Martorell

En la villa de Manacor del Valle a treintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, Percebo Año Triunfal, siendo las diez y nueve horas, se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores Gortos al morning relacionados, con asistencia del infrascripto Secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y siendo el día y hora al efecto señalada bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel García Perelló, se declaró abierta la sesión por lectura de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Señor Alcalde ordenó que por mi el Secretario se diese lectura a los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión, para conocimiento de los señores Gortos, y, verificado que fue la Corporación unánimemente acordó y acordó su cumplimiento en la parte referente a este cuerpo municipal.

Seguidamente expuso el Señor Alcalde: que visto el escrito presentado en esta Alcaldía y firmado por el Presidente y vocales de la Junta General del Repartimiento de Utilidades, solicitando sea promovido el Repartimiento correspondiente al año 1936, debido a que tropiezan ante una serie de dificultades y dada la premura de tiempo no se consideran capaces hacer un Reporte justo y equitativo; el Señor Alcalde manifestó que de acuerdo con la R.O. de 23 de Julio de 1935, este Ayuntamiento podía solicitar de Ilmo. Señor Delegado de Hacienda, se nombrara una comisión



para la confección de dicho Repartimiento General de Utilidades correspondiente al año 1936, toda vez que la Junta había manifestado su imposibilidad, de confeccionarlo y especialmente la imposibilidad de promover el Repartimiento correspondiente al año 1936 por no hallarse ajustado a las prescripciones legales; y en su consecuencia el Ayuntamiento después de razonada discusión acordó por unanimidad se oprimiera al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda solicitando de acuerdo con la R.O. reseñada, sea nombrado una Comisión para los efectos de confeccionar dicho Repartimiento.

Seguidamente, después de examinado el Presupuesto de Gastos formado por la Comisión Inspectora del Registro Local de Colocación Obrera para el próximo ejercicio de 1939, se acuerda por unanimidad, quede aprobado en la cantidad de Cien pesetas anuales el gasto que se expone por los atenciones que se incluyan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por orden del Señor Presidente, siendo los veintinueve horas, de todo lo cual se extiende la presente que firmamos los concurrentes y certifico.

Miguel García

Jaime Seguí

Juan Martorell Antonio Martorell

Juan Lampol

José Plado Sr.

En la villa de Manacor del Valle a siete de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, Percebo Año Triunfal, siendo las diez y nueve horas, se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento,

D. Miguel Garcia
 Jaime Segui
 Antonio Martorell
 Juan Martorell

Los señores Gentes al margen relacionadas, con asistencia del infrascripto Secretario al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria y siendo el dia y hora al efecto señalado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Garcia Ferello, se declaró abierta la sesion por lectura de la acta anterior la que fue aprobada. Seguidamente ordenó el Señor Alcalde que por mi el Secretario se diese lectura a las Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida desde la última sesion para conocimiento de los señores Gentes, y verificado que fue la Corporacion manifestó quedar entendida y acordó su cumplimiento en la parte referente a este cuerpo municipal.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos: a Don Juan Sampaol Sastre, la cantidad de treinta pesetas, por gastos ocasionados o mejor dicho por honorarios devengados por los músicos de la Banda de esta villa, para amenizar el acto de colocacion o inauguracion de placas en varias calles de esta villa, en Mayo del corriente año. Al Oficial Lache por adelantos para pago de contratacion de la Banda publica, tres pesetas quince cuartos, por pólitras y trébedas, seis cincuenta pesos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion por orden del Señor Presidente siendo los veinte horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Miguel Garcia Jaime Segui
 Antonio Martorell
 Juan Martorell
 Hado



D. Miguel Garcia
 Jaime Segui
 Antonio Martorell
 Juan Martorell



En la villa de Maun del Valle a doce de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, tercer Año Triunfal, se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores Gentes al margen relacionadas, con asistencia del infrascripto Secretario y siendo el dia y hora al efecto convocado para celebrar esta sesion extraordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Garcia Ferello, se declaró abierta, por lectura de la acta anterior la que fue aprobada.

Seguidamente expuso el Señor Alcalde que el objeto de esta sesion era el de dar conocimiento a los señores Gentes de la comunicacion recibida del Excmo. Señor Gobernador Civil, proponiendo una terna compuesta de los señores siguientes: Don Bernardo Pajares, Interventor del Ayuntamiento de Juea; Don Antonio Galvez, Secretario del Ayuntamiento de Selva y Don Matto Pajal, Secretario del Ayuntamiento de Campanet; para que esta Comision Gestora eligiera el que tuviera a bien, para ser nombrado Comisionado especial para la formacion del Repartimiento General de Integridades correspondiente al año 1937 y para ser elegido comunicor el nombre de este al Ilustre Señor Delegado de Hacienda para su nombramiento; y la Corporacion en su consecuencia despues de breve deliberacion acordó nombrar a Don Bernardo Pajares, Interventor del Ayuntamiento de Juea para el desempeño del referido cometido y que se comunicase este acuerdo al Ilustre Señor Delegado de Hacienda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion, siendo las diez y nueve treinta horas, firmando la presente los señores concurrentes y certifico.

Miguel Garcia Jaime Segui
 Antonio Martorell
 Juan Martorell
 Hado



D. Sebastian Bibiloni
 " Bernardo Mateu
 " Antonio M. Muro
 " Antonio Sartre
 " Juan Campol
 " Bartolomeo Mairata
 " Juan Martorell

En la villa de Manacor del Valle a veintete de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, Dener Año Bimilésimo, siendo las diez y nueve horas, previamente convocados, se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores gestores al margen relacionados con asistencia del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para dar cumplimiento a la comunicación número quinientos sesenta y uno, recibida del Excmo. Señor Gobernador civil de la provincia, de fecha catorce del actual, y recibida en esta por el conde de ayer tarde, y siendo el día y hora al efecto convocado bajo la presidencia de Don Miguel Garcia Perello, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido el señor Alcalde ordenó que por mi el Secretario se diese lectura en alta voz al contenido de la referida comunicación en la cual se dispone el nombramiento del nuevo Alcalde y cuatro Gestores más, cuya Alcaldía a tenor de lo dispuesto en dicha comunicación, recaerá a favor de Don Sebastian Bibiloni Riutord, y terminada dicha lectura, el Señor Garcia Alcalde saliente, dio posesión al entrante y dichos Gestores nombrados, de los respectivos nuevos cargos, retirándose aquel y pasando a ocupar la Presidencia el Señor Bibiloni Riutord.

Seguidamente el señor Alcalde Presidente dispuso, que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51. de la vigente Ley Municipal de treintinueve de Octubre de mil novecientos treintinueve, debía procederse por medio de votación secreta a la elección de primer y segundo Tenientes de Alcalde, como también el cargo de Gestor Sindico y Deparitario; y verificado que fue dio el siguiente resultado: Primer Teniente, Don Bernardo Mateu Alorda; Segundo Teniente, Don Antonio Muro.



En la villa de Manacor del Valle, a catorce de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, Dener Año Bimilésimo, se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores gestores al margen relacionados con asistencia del infrascrito Secretario, y siendo el día y hora al efecto señalados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Garcia Perello, se declaró abierta la sesión por lectura de la acta de la que fue aprobada.

Seguidamente ordenó el Señor Alcalde, que por mi el Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión para cumplimiento de las señas gestores, y verificado que fue, se acordó su cumplimiento.

Seguidamente expuso el Señor Alcalde que, habiendo sido ordenada la venta y entrega de Aluendros y Aluendron para la Campaña 1938-39, recolectados en este término Municipal, y en su consecuencia era del parecer que todo el fruto recolectado en este término (reprimidos a Aluendron) y cuantas transacciones se efectuaron, se rigieran por el peso de la romana Municipal al objeto de evitar posibles fraudes y además se podía aporrear una fuente de ingresos para el Municipio, aunque no fuera de mucha consideración; y en su consecuencia, por unanimidad se acordó la propuesta del Señor Alcalde fijando el precio de un céntimo de peseta por cada kilogramo de aluendros o aluendron que se pesen en la romana Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo los veinte y tres, firmando la presente los señores concurrentes y certifico.

Miguel Garcia Perello
 Juan Campol
 Antonio Martorell
 Jaime Seguí
 Primito Hado

D. Miguel Garcia
 " Juan Campol
 " Jaime Seguí
 " Antonio Martorell

mar Sans; Gestor Sindico, Don Antonio Sastre Oliver, y
Secretario Don Juan Sampil Sastre, quedando constituida
la Comision Gestora en la siguiente forma:

Alcalde-Presidente: Don Sebastian Bibiloni Rintrod.

Gestor 1º Teniente: Don Bernardo Mateu Alorda.

Gestor 2º Teniente: Don Antonio Munar Sans.

Gestor Sindico: Don Antonio Sastre Oliver.

Gestor Secretario: Don Juan Sampil Sastre.

Gestor: — — — Don Bartolome Mairata Benicasar.

Gestor: — — — Don Juan Martorell Fontanet.

Seguidamente a tenor de lo dispuesto en el repetido ar-
tículo 51. en su apartado 5º, y por el mismo procedimiento
se designaron las Comisiones que deben integrar este Ayun-
tamiento fijándose en tres y quedando constituidos en
la siguiente forma:

— Comision de Hacienda. —

Don Juan Martorell Fontanet; Don Bartolome Mairata
Benicasar y Don Antonio Munar Sans. —

— Comision de Obras. —

Don Juan Sampil Sastre; Don Bernardo Mateu Alorda;
y Don Antonio Sastre Oliver. —

— Comision de Policia. —

Don Bartolome Mairata Benicasar; Don Juan Martorell Fon-
tanet y Don Antonio Sastre Oliver.

Y por ultimo se acordo por unanimidad, cele-
brar los sesiones en las mismas fechas y horas acorda-
das por la Comision Gestora anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó
la sesion por orden del Señor Alcalde, siendo los rein-
tornos horas, firmando la presente los señores concurren-
tes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Sebastian Bibiloni Bernardo Mateu
Antonio Munar Antonio Sastre

— Siguen las firmas —



Juan Sampil Bartolome Mairata

Juan Martorell Antonio Sastre



D. Sebastian Bibiloni

" Bernardo Mateu

" Antonio Munar

" Juan Sampil

" Juan Martorell

En la villa de Maipo del Valle a veintuno de Sep-
tiembre de mil novecientos treinta y ocho, por el año
Bicentenario, siendo las diez y nueve horas, se han reuni-
do en el salon de sesiones de este Ayuntamiento
los señores Gestores al margen relacionados con asis-
tencia del infrascripto Secretario y siendo el dia y
hora al efecto señalada bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Sebastian Bibiloni Rintrod, se declaró
abierta la sesion por lectura de la anterior la que
fue aprobada.

Seguidamente ordenó el Señor Alcalde que por
el Secretario se diese lectura a los Boletines
Oficiales y demas correspondencia recibida, para con-
sistencia de los señores Gestores y verificado que fue
la correspondencia manifiesto quedar enterada y acordó
su cumplimiento en la parte referente a este cuerpo
municipal.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Gestor
Don Antonio Munar Sans, quien manifestó que al-
gunos vecinos le habian dado quejas por los olores
que despiden los cloacas que empalman a la
Nueva Alcantarilla y además por el encharcami-
ento de aguas negras y residuales que al fical
de dicha Alcantarilla quedaban estancados; y el
Ayuntamiento estimando justos los requisitos que
acordó estudiar una formula, bien haciendo un
poro negro si otro sistema al objeto de dar salucion
al referido caso con el fin de evitar tales olores perjudi-
ciales para la salud pública.

Acto seguido, el referido Señor Munar se interesó por el estado en que se hallaban los cuentas de ingresos y gastos ocasionados para la construcción de la nueva Alcantarilla, manifestando el Secretario que suscribe, se hallaba en su poder un sobre cerrado y rubricado por el ex-Alcalde Sabido Don Miguel Garcia, cuyo contenido eran notas y facturas de las obras realizadas en dicha Alcantarilla, y en su consecuencia el Ayuntamiento acordó facultar al Señor Alcalde para que ordene al Señor Garcia se presente a este Ayuntamiento el día y hora que ellos designen para proceder a la apertura de dicho sobre y hacer un extracto de ingresos y gastos para conocimiento de los señores Jueces y demás personas que les interesara.

Seguidamente el Señor Alcalde, solicitó del Señor Secretario de como se hallaban los trabajos de construcción del Repostamiento General de Utilidades comprendientes al ejercicio de 1931, manifestando dicho Secretario los inconvenientes surgidos para tal construcción, los trámites legales seguidos para el nombramiento de un comisionado y finalmente un avance de los trabajos realizados y lo poco que faltaba para terminar dicho Repostamiento; y en su consecuencia el Señor Alcalde y demás señores Jueces pusieron conformidad a la explicación dada por dicho Señor Secretario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por orden del Señor Presidente, siendo los reunidos señores treinta y cuatro, firmando la presente los señores concurrentes y celeres.

Sebastián Babiloni
 Antonio Munar
 Juan Martorell
 Gerardo Mateo
 Juan Sampol
 Manuel Hadoño



D. Sebastián Babiloni
 " Antonio Munar
 " Antonio Sastre
 " Juan Sampol
 " Juan Martorell



En la villa de Mañacor del Valle a veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho Tercer Año Triunfal, siendo los días y horas antes dichos, se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Jueces al margen relacionados, con asistencia del infrascripto Secretario y siendo el día y hora al efecto señalado bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Sebastián Babiloni Rector se declaró abierta la sesión por lectura de la Acta de la que fue aprobada.

Acto seguido ordenó el Señor Alcalde que por mí el Secretario se diese lectura a los Boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Jueces, y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordó en cumplimiento en la parte referente a este cuerpo Municipal.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia presentada o mejor dicho, suscrita por el Sr. Don Poncio Don Juan Ferrnán Payera, en la cual solicita autorización para realizar unas obras al lado de la Iglesia Parroquial con arreglo al plano que acompañaba en dicha instancia, y en su consecuencia se acordó pasar a la Comisión de Obras para que emita dictamen sobre el particular.

Seguidamente se aprobaron los siguientes cuentas:

Otra de Don Miguel Dorado (ciento cincuenta y una con 80%)	151'80
Otra de Don Antonio Vela (ciento treinta y seis con 30%)	136'30
Otra de Don Manuel Caballer (cuenta con 50%)	40'50

Acto seguido el Señor Alcalde expuso a la Corporación el estado lamentable en que se encuentran las cañales y reparaciones vienen obligados este Ayuntamiento a efectuarlas, y después de breve discusión y visto el estado actual de reunir fondos para hacer frente a tales reparaciones, se acordó estudiar la forma para hacerlo aplicando el recurso de la prestación personal.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar,
se levanta la sesión, siendo los veintinueve treinta horas, fir-
mando la presente los señores concurrentes de toda la cual
yo el Secretario certifico.

Sebastián Bibiloni Antonio Munoz

Antonio Gastes Juan Lampol

Juan Martorell

Francisco Hedo H. int.



D. Sebastián Bibiloni
" Antonio Munoz
" Antonio Gastes
" Juan Lampol
" Juan Martorell

En la villa de Mañor del Valle, a cinco de Octubre
de mil novecientos treinta y ocho. Poner caso Principal,
siendo las diez y nueve horas, se han reunido en el
salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores
Gestores al margen relacionados con asistencia del
suprascrito Secretario, y siendo el día y hora al efecto
convocado bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
Sebastián Bibiloni Rintord, se declaró abierta la sesión
por lectura de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Señor Alcalde ordenó que por
mi el Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales
y demás comunicaciones recibidas desde la última
sesión para conocimiento de los señores Gestores, y recibi-
endo que fue la Corporación manifiesto quedar enterada
y acordó su cumplimiento en la parte referente a este
cuerpo Municipal.

Seguidamente se dio lectura a la cuenta presenta-
da por el apoderado Don Domingo Rintord, correspondi-
ente al tercer trimestre del actual año, la cual después
de examinada quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó conceder autorización al
Señor Cura Párroco de esta villa Don Juan Ferrniz, para
que pueda realizar los obras que conformen al erigir

si instancia tiene solicitudes de esta Alcaldía.

Seguidamente se acordó aprobar la res-
olución obtenida durante el mes de Septiem-
bre próximo pasado, por el concepto de arbitrios de
derechos y tasas, que presentó el recaudador Jaime Grau.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de
haber sido entregado en esta Secretaría el Repartimiento
General de Integridades caufecionado por el Comisio-
nario nombrado al efecto, y correspondiente al año mil
novecientos treinta y siete, y en su consecuencia el Ayunta-
miento acordó se anunciara al vecindario por medio
de pregón, la exposición al público a efectos de rela-
ción.

cantera a su vez

Pasando a ruegos y preguntas, el Señor Alcalde expuso
a la Corporación el estado lamentable en que se encon-
traba el camino provincial que conduce desde Mañor
a Guca, manifestando el Gestor Señor Lampol que
le habían anunciado que si no mediaba una repa-
ración los caminos de servicio público se verían obli-
gados a suspender el tráfico, y, en su consecuencia
después de varonada discusión se acordó continuar
acercas del Señor Alcalde de Guca y letra para cele-
brar una entrevista con objeto de recabar la forma
de aportar la piedra para el arreglo de dicho camino
cada cual proporcionalmente a la parte que le corres-
ponde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levan-
ta la sesión por orden del Señor Presidente siendo las
veintinueve horas, firmando la presente los señores concu-
rrentes de toda la cual yo el Secretario certifico.

Sebastián Bibiloni

Juan Martorell

Antonio Munoz

Antonio Gastes
firmas a la multa



Juan Lampot

Bartolome Mairata

Francisco Haddad

D. Sebastian Bibiloni
" Antonio Munar
" Antonio Sartre
" Juan Lampot
" Bartolome Mairata

En la villa de Maucor del Valle a catorce de Octubre de mil novecientos treintiocho, tercer Año Principal, siendo las diez y nueve horas se han reunido en el salon de sesiones de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, por no haber tenido lugar en primera, los señores Jesters al margen relacionados, con asistencia del infrascripto Secretario, y siendo el dia y hora al efecto señalado bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Sebastian Bibiloni Reitor, se declaró abierta la sesion por lectura de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente ordenó el Señor Alcalde que por sui el Secretario se diese lectura a las Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la ultima sesion, para conocimiento de los señores Jesters, y, recipiendo que fue la Corporacion manifestar quedar enterada y acordó en cumplimiento en la parte referente a este cuerpo Municipal.

Seguidamente se acordó se hiciera un pregón anunciando al vecindario, que todos los vecinos de esta villa que hubieran prestado dinero, o hubieran cooperado por medio de prestación personal o en metálico para la construcción de las obras de la muralla alcautilla, pasaran por este Ayuntamiento desde el próximo lunes al sábado, al objeto de tomar nota de las cantidades aportadas, con el fin de practicar una liquidación de las obras realizadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion por orden del Señor Presidente, siendo las veinte horas firmando la presente los señores concurrentes concurgo el Secretario y certifico. Sebastian Bibiloni

Antonio Munar

Juan Lampot

Bartolome Mairata

Antonio Sartre

Francisco Haddad



D. Sebastian Bibiloni
" Antonio Munar
" Bernardo Sartre
" Antonio Sartre
" Juan Lampot
" Bartolome Mairata

En la villa de Maucor del Valle a diez y nueve de Octubre de mil novecientos treintiocho, tercer Año Principal, siendo las diez y nueve horas se han reunido en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores Jesters al margen relacionados, con asistencia del infrascripto Secretario, y siendo el dia y hora al efecto señalado, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Sebastian Bibiloni Reitor, se declaró abierta la sesion por lectura de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Señor Alcalde ordenó que por sui el Secretario se diese lectura a las Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la ultima sesion, para conocimiento de los señores Jesters, y, recipiendo que fue la Corporacion manifestar quedar enterada y acordó en cumplimiento en la parte referente a este cuerpo Municipal.

Seguidamente expuso el Señor Alcalde, que opinaba se debía hacer una visita al Señor Señor Gobernador Civil al objeto de darse a conocer y oírsele para el mejor desempeño de su gestión Municipal, para cuyo fin tuvo la distinción de nombrarles de esta Comisión Gestora; y en su consecuencia se acordó que el viernes próximo se trasladara una comisión compuesta por el Sr. Alcalde y los señores Jesters que puedan acompañarle a Talca al objeto indicado y al mismo tiempo visitar al Señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, para exponerle una rápida solución al mal estado del camino que conduce desde Maucor a Guen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion, siendo las veintiocho horas, firmando la presente los señores concurrentes y certifico. Antonio Sartre

Sebastian Bibiloni

Bernardo Sartre

Juan Lampot

Bartolome Mairata

Antonio Munar

Francisco Haddad



En la villa de Manacor del Valle a veintiocho de Octubre de mil novecientos treinta y ocho. Perce Año Triunfal, siendo las diez y nueve horas, se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores gentes al margen relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, no habiendo tenido lugar en primera convocatoria por falta de número de gentes, y siendo el día y hora al efecto señalado con asistencia del infrascripto Secretario y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Sebastián Bibiloni Rintrod, se declaró abierta la sesión por lectura de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente ordenó el Señor Alcalde que por mi el Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los señores gentes, y, verificado que fue la Corporación manifiesto quedar enterada y acordó su cumplimiento en la parte referente a este cuerpo municipal.

Seguidamente se acordó abrir la cobranza del Reparto. milite Gral de Utilidades correspondiente al año mil novecientos treinta y ocho, anunciándolo al vecindario por medio de pregón y fijando los días, desde el primero de Noviembre al día del mismo y a las horas de oficina.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas de todo lo cual go el Secretario certifico.

Sebastián Bibiloni Bernardo Mateu
Antonio Gaxpe Juan Lampert
Antonio Munar Bartolomé Mairata
Juan Martorell Juan Martí

En la villa de Manacor del Valle a veinte y seis de Octubre de mil novecientos treinta y ocho. Perce Año Triunfal, siendo las diez y nueve horas, se han reunido en el salón de sesiones



de este Ayuntamiento, los señores gentes al margen relacionados con asistencia del infrascripto Secretario y siendo el día y hora al efecto señalado bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Sebastián Bibiloni Rintrod, se declaró abierta la sesión por lectura de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Señor Alcalde ordenó que por mi el Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores gentes, y, verificado que fue la Corporación manifiesto quedar enterada y acordó su cumplimiento en la parte referente a este cuerpo municipal.

Seguidamente se acordó el pago de ciento treinta y seis pesos con treinta céntimos a Don Antonio Mch por material suministrado a este Secretario y que se halla detallado en los facturas números 9283 y 9400.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte y seis horas, firmando la presente los señores concurrentes y certifico.

Sebastián Bibiloni Bernardo Mateu
Antonio Munar Bartolomé Mairata

Antonio Gaxpe Juan Lampert Juan Martí

En la villa de Manacor del Valle a dos de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho. Perce Año Triunfal, siendo las diez y nueve horas, se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores gentes al margen relacionados con asistencia del infrascripto Secretario y siendo el día y hora al efecto señalado bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Sebastián Bibiloni Rintrod, se declaró abierta la sesión por lectura de la anterior la



que fue aprobada.

Seguidamente ordeno el Señor Alcalde que por vez el Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la ultima sesion para conocimiento de los señores Jueces, y verificado que fue la Corporacion manifestada quedar enterada y acordó su cumplimiento en la parte referente a este cuerpo municipal.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos del capitular de imprentas.

A Don Juan San Juan, por arreglo de la romana decepta (1200)
A Don Manuel Caballer, Secretario de la Comision Real de Subsidio al Combate, por dictos desplazamientos Patena y una factura impresas, ochenta y tres pesetas 50 cts. (L.350pts)

Al Secretario de este Ayuntamiento, por autograsos gastos, dictos, ir a Patena Comisionado por asuntos quintos y gastos facturas material, para Secretaria, segun cuenta detallada que asciende a ciento treinta y ocho pesetas con veinte cts. (138'20pts)

Seguidamente se acordó de que se encargara al Señor Secretario de esta Corporacion para que se entrevistara con el Señor Ingeniero Director de Vias y Obras provinciales, al objeto de poner remedio al mal estado del camino que conduce de Manacor a Gucia.

Y en este estado, y no habiendo mas asuntos que veral ver, se levanta la sesion, siendo las veintituna horas, de todo lo cual se extiende la presente que firman los concurrentes y certifico.

Sebastian Ribilóni Donato Estale

Antonio Munar Juan Lampol

Antonio Galtre Bartolome Mairata

Juan Martorell Jofre Hado



En la villa de Manacor del Valle a nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, Ponce de Ato Principal, siendo las diez y nueve horas, se han reunido en el salon de sesiones de este Ayuntamiento, los señores Jueces al margen relacionados con asistencia del infrascripto Secretario, y siendo el dia y hora al efecto concurrido bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Sebastian Ribilóni Ribilóni se declaró abierta la sesion por lectura de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente ordeno el Señor Alcalde que por vez el infrascripto Secretario se procediese a dar lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la ultima sesion, para conocimiento de los señores Jueces, y verificado que fue la Corporacion manifestada quedar enterada y acordó su cumplimiento en la parte referente a este cuerpo municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, por orden del Señor Presidente, siendo las veinte horas, firmando la presente los señores concurrentes y certifico.

Sebastian Ribilóni Antonio Munar

Juan Lampol Bartolome Mairata

Juan Martorell Jofre Hado

En la villa de Manacor del Valle a diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, Ponce de Ato Principal, siendo las diez y nueve horas, se han reunido en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores Jueces al margen relacionados con asistencia del infrascripto Secretario, y siendo el dia y hora

al efecto señalado bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Sebastián Bibilini Roldán, se declaró abierta la sesión por lectura de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Jueces, y, verificado que fue la Corporación manifestada quedando enterada y acordó en cumplimiento en la parte referente a este cuerpo municipal.

Seguidamente se acordó la vigencia para los ejercicios económicos de los años mil novecientos treinta y nueve y mil novecientos cuarenta, de todas las Ordenanzas fiscales de este Municipio, aprobadas por esta Corporación municipal en siete de Octubre de mil novecientos treinta y seis y por la Delegación de Hacienda el día diez y siete de Febrero de mil novecientos treinta y siete.

Acto seguido se acordó por unanimidad, encargar al Señor Secretario de este Ayuntamiento para la confección de los Padrones de Rústica y listas labradoras de Rústica y Urbana, como también la Matricula Industrial, abocándose dichos trabajos extraordinarios de la consignación que consta en Presupuesto.

Seguidamente después de breve deliberación, se acordó visto la obligación que para sobre este Ayuntamiento de acopiar la piedra para la reparación del camino de Maná a Guaya en su tramo perteneciente a este término municipal, conceder dichos trabajos al vecino de esta villa Don Jaime Merro Martorell, quien hallándose presente en este acto, se compromete al transporte de dicha piedra a dos puertos el metro cúbico (m³).

Acto seguido se aprobó una cuenta presentada por Don Lorenzo Fontanet, importante en ciento once puertos veinte centavos, por gastos de locomoción, agencia y otros, acordándose el pago.

Seguidamente se acordó abrir otro período de cobranza



voluntaria del Repartimiento Gral de Utilidades, que superará el día veinte del actual hasta el día treinta del mismo mes, y que se notifique al recudador en la forma acostumbrada.

Seguidamente se dio lectura a la siguiente comunicación recibida del Ilustre Señor Jefe de 1^a Instancia del Partido de Guaya que es del Tenor siguiente: En virtud de los autos ejecutivos número 58 de 1938 que penden en este juzgado instados por el procurador D. Pedro Perello a nombre de D. Francisco Juan Vair, contra la herencia yacente de Don Arnaldo Muir Coto, procurador que fue de este juzgado, con fecha 17 de Octubre último se encargó a dicha parte ejecutada como de su pertenencia, costantes a cubrir la suma de mil novecientos veintinueve pesetas, importe de una letra de cambio, intereses al cinco por ciento anual desde la fecha del protesto, gastos de este y costas, entre otros bienes lo siguiente:

"Un Crédito, que tiene el demandado Don Arnaldo Muir contra el Ayuntamiento de Maná del Valle, cuya cuantía se desconoce en este momento, por trabajos profesionales derivados, como procurador por dicho Señor Muir en representación del referido Ayuntamiento en Autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos por auto este juzgado de 1^a Instancia de Guaya contra el Ayuntamiento de Selva, y a cuenta del indicado crédito, tiene consignado el Ayuntamiento de Maná del Valle en el presupuesto, la cantidad de mil puertos, a cuenta del expresado crédito." En cuyos autos, a virtud de exento de la parte actora se dictado por providencia de conformidad con lo pedido acordando dirigir a Vd. el presente como lo veré al objeto de poner en conocimiento de ese Ayuntamiento la trabaja aludida previniéndole que se abstenga de realizar pago alguno de los



simil papeles consignados en el presupuesto actual a cuenta de tales atenciones ni ningún otro pago a cuenta de dicho crédito, debiendo comunicarse en Ayuntamiento a este Juzgado la cifra total del crédito en cuestión, a las efectos oportunos. - Días quince a Vd. muchos años. Güicá, 8 de Noviembre de 1938. - Año Triunfal. - Firma ilegible, Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Maun del Valle. - Hay un sello en tinta que dice: Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Güicá-Baleares.

El Ayuntamiento de Maun del Valle de su contenido se dio por enterado y acordó su cumplimiento.

Y habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por orden del Señor Presidente, siendo las veintinueve horas, firmando la presente los señores concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico.

Sebastián Bibiloni Antonio Mance

Juan Lampel Bartolomé Mairata

Juan Martorell Juan Madoz

En la villa de Maun del Valle a veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho. Por el año Triunfal, siendo las diez y nueve horas, se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores Gestores al usar que relacionados con asistencia del infrascripto Secretario y siendo el día y hora al efecto señalados, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Sebastián Bibiloni Reinos se declaró abierta la sesión por lectura de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a los Boletines Operales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión por cumplimiento de los señores Gestores, y revisado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordó su



cumplimiento en la parte referente a este acuerdo municipal.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos:
A Don Antonio Vich, por una factura impresa 47'10 ptes
A Don Lorenzo Fontanet, por una factura gastos locomoción, agencia y otros, importante en el día once puntos veinte centavos (11'20)

Seguidamente, a tenor de lo dispuesto en el Estatuto Municipal y Reglamento de Hacienda, el Señor Alcalde manifestó había llegado el momento de proceder al examen de la liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1937, cosa que según informe de Secretaría, no había podido verificarse con más antelación, por motivos justificados, como lo fueron la fuerza y poca enfermedad del Señor Secretario anterior don Juan Martí el Reinos, debido a lo cual en su mayoría de días no podía atender a sus obligaciones de esta Secretaría, dando lugar a cometer olvidos en consignar en los libros Diarios de Interrecepción, operaciones de ingresos y gastos, motivo por lo cual se rinde la presente Cuenta General con los datos y operaciones que se han podido practicar, sin perjuicio de que en su día aparezcan pagados o cobrados cantidades que se hallan consignadas en las correspondientes relaciones nominativas de acreedores o deudores al municipio, por lo que debe procederse al examen y discusión con carácter provisional.

Acto seguido examinados los operaciones practicados, ajustados a los libros de contabilidad y demás antecedentes de su referencia, y su estructura a los modelos operales que rigen actualmente, los señores Gestores manifestaron aprobaron provisionalmente la referida Cuenta General en los términos y condiciones anteriormente expuestos por el Señor Alcalde, resultando la siguiente liquidación.

Obligaciones pendientes de pago en treintinueve



de diecinueve de mil novecientos treinta y siete, —
Once mil ciento catorce pesetas con 82 céntimos
Obligaciones pendientes de pago en treintuno de Di-
ciembre de mil novecientos treinta y siete. —

Veintiocho mil ciento veintidós pesetas con 31 céntimos
Existencia para el ejercicio de mil novecientos tre-
inta y ocho: Cuarenta y cuatro pesetas con 16 céntimos

Seguidamente el Señor Secretario interesa al Señor
Alcalde conste en acta la siguiente advertencia.

El Secretario que suscribe manifiesta: Que a tenor de
los varios expuestos por el Señor Alcalde, relativos
al retraso en realizar las operaciones de liquidación
del Presupuesto del año 1937, motivados a haber halla-
do al tomar posesión en esta Secretaría en los libros
Grandes de Intervención, que sus operaciones se hallaban
paralizadas a mitad del ejercicio próximo pasado,
habiendo tenido que amoldarse a los resultados de
investigaciones y operaciones practicadas, cuyo resultado
obtenido permitió al infrascripto, llegar con algunas
deficiencias a poder formular la liquidación del
Presupuesto de república, por todo lo cual el Secretario
que suscribe declina toda responsabilidad en que
pudiera incurrir, por falta, errores u omisiones en
la mencionada Cuenta General, ya que son causas agra-
vias a su voluntad y por tanto las operaciones de in-
gresos y gastos realizadas con anterioridad al ejercicio
del cargo en esta Corporación.

Y sus habiendo más asuntos de que tratar, se levanta
la Sesión, siendo las veinte y una horas, firmando
la presente los señores concurrentes, de todo lo cual como
Secretario certifico. Sebastian Nibiliboni

Bernardo Mallea

Antonio Mardul

Juan Sampedro



Bartholomé Aguirre Juan Martorell

José María de



En la villa de San Sebastián a treinta de Noviembre
de mil novecientos treinta y ocho Percebo Auto Principal, sien-
do las diez y nueve horas, se han reunido en el salón de
sesiones de este Ayuntamiento, los señores al margen
relacionados con asistencia del infrascripto Secretario, y
siendo el día y hora al efecto señalada bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde Don Sebastián Nibiliboni se
declara abierta la sesión por lectura de la acta de la
que fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a los Placetos Oficiales
y otras comunicaciones recibidas desde la última
sesión para conocimiento de los señores concurrentes, y
verificando que fue la Corporación infrascripta queda-
do enterada y acordó su cumplimiento en la parte rep-
resente a este cuerpo municipal.

Seguidamente se dio cuenta de una comunica-
ción del Jefe Provincial de Falange Española Tradicio-
nalista y de las J.O.N.S., sobre el Monumento erigido
en Porto Cristo, cuyo coste fue de veintinueve mil dos-
cientos pesetas, y actualmente faltan a pagar once mil
seiscientos sesenta y siete con setenta y dos céntimos.
Teniendo acordado dicho Jefeatura Provincial con
casi la mayoría de Ayuntamientos fuere a prome-
ter con arreglo al número de habitantes, habien-
do correspondido a este Ayuntamiento la canti-
dad de cincuenta y cinco pesetas treinta y dos
céntimos (55'36 pts); y en su consecuencia el
Ayuntamiento acordó acceder a la petición del
Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. con la
salvedad de que todos los Ayuntamientos de
Mallorca sin excepción de ninguna clase con-

tribuyan a sufragar los gastos del mencionado Monumento en la forma y condiciones anteriormente mencionadas.

Se acordó contribuir por parte de este Ayuntamiento en la suma de cincuenta pesos a favor de la suscripción abierta Pro-Aguinaldos del Combatiendo.

Seguidamente se aprobó el Repartimiento individual de la Contribución Territorial sobre la Pecuaria Rústica y Pecunia, así como también las listas Catorceñales de la Contribución sobre Edificios y Solares comprendidas en el Registro Fiscal, acordándose se expongan al público los referidos documentos a efectos de reclamación por error de adeudo, en la Secretaría de esta Corporación.

Acto seguido se acordó que la cabecera del Repartimiento General de Utilidades correspondiente al año 1937, tenga lugar del uno al diez de diciembre inclusive.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos:

Del Capítulo 6.º art. 1.º a Don Antonio Vela por una factura de impresos, cuarenta y siete pesos con diez cts. — 47.10 p.

Del Capítulo 10.º art. 1.º a Don Manuel Caballer, Maestros Nacional, en pago primer trimestre actual año, alquiler casa-habitación, ciento veinticinco pesos. — 125.00

Del mismo Capítulo y artículo, a Doña Concepción Acuña, Maestros Nacional, en pago del mismo concepto, primer trimestre corriente año: sesenta y dos pesos con cuarenta y nueve cts. — 62.49

Del mismo Capítulo y artículo, a Doña María Molguera, Maestros Nacional, en pago alquiler casa-habitación meses de febrero a junio inclusive actual año: ciento cuarenta y cinco pesos. — 145.15 p.

Por el mismo concepto a Doña Juana Corcuera, en pago segundo trimestre alquiler casa-habitación: sesenta y dos pesos y nueve cts. — 62.49

Del Capítulo 11.º art. 3.º a Don Juan Ferrer y otros por una factura de impresos y otros materiales: ciento once pesos con 40 cts. — 111.40 p.

Del Capítulo 17.º art. Único: Al Separatario del Ayunt. de Júcar, en pago cuota atencional Justicia del Partido, correspondiente años anteriores.



doscientos tres pesos con noventa y cinco cts. — 233.95 p.

Del Capítulo 18.º artículo Único: Al Comisionado para el pago al efecto para confeccionar el Repartimiento General de Utilidades correspondiente al año mil novecientos treinta y siete y la liquidación cuentas Propuestas dicho año: seiscientos setenta y cinco pesos. — 675.00 p.

Y habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por orden del Señor Alcalde, siendo las veintinueve horas firmando la presente los señores concueñeros, de todo lo cual como Secretarios certifico.

Sebastián Ribelloni

Antonio Muner

Juan Martorell

Juan Lampol

Amos Mota

En la villa de Manacor del Valle a siete de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho. Por el año trienal, siendo las diez y nueve horas se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores Jueces al margen relacionados con asistencia del infrascripto Secretario y siendo el día y hora al efecto señalado bajo la presidencia del Señor Benito Alcalde de Don Benigno Mateu Alorda, se declaró abierta la sesión por lectura de la Acta de la que fue aprobada.

Seguidamente expuso el Señor Benito Alcalde, que el objeto de verse obligado a ocupar la presidencia de esta Comisión Jutona, era debido a que el Señor Alcalde se hallaba en causa aquejado de unas fuertes angustias, lo cual no le habría permitido asistir a esta sesión, y el Ayuntamiento enterado de la no agradable noticia, hizo voto por el pronto y total restablecimiento de la salud que reñere al Señor Alcalde.

Seguidamente ordenó el Señor Benito Alcalde, que por un



el Secretario se dió lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión, para conocimiento de los señores y verificado que fue la Corporación manifiesto quedar enterada y acordó su cumplimiento en la parte referente a este cuerpo municipal.

Acto seguido se dió cuenta de una comunicación del Señor Comandante Jefe del Batallón de Milicias de Tula, y el Ayuntamiento bien informado de su contenido, acordó se dijese sobre la misma para estudio de los señores señores.

También acto seguido se dió cuenta de una comunicación del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia, invitando al Señor Alcalde para que pare por el despacho de dicho Señor Gobernador al objeto de entender de un asunto de interés y la corporación se dió por enterada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo los señores señores, firmando la presente los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Bernardo Mateo

Antonio Munoz

Juan Lampol

Juan Martorell

Francisco Haddis

En la villa de Maucor del Valle a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho. Por ser año Bimilésimo, siendo los días y meses horas se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores señores al margen relacionados con asistencia del infrascripto Secretario y siendo el día y hora al efecto concurrido bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde Don Bernardo Mateo, se declaró abierta la sesión por lectura de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente ordenó el Señor Teniente Alcalde, que por mi el Secretario se dió lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones habidas desde la última sesión, y en su consecuencia



la Corporación manifiesto quedar enterada y acordó su cumplimiento en la parte referente a este cuerpo municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo los señores señores, firmando la presente los señores concurrentes conmigo el Secretario y certifico.

Antonio Munoz

Bernardo Mateo

Juan Lampol

Juan Martorell

Francisco Haddis

En la villa de Maucor del Valle a veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho. Por ser año Bimilésimo, siendo los días y meses horas se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores señores al margen relacionados con asistencia del infrascripto Secretario y siendo el día y hora al efecto concurrido para celebrar sesión en segunda convocatoria por no haber tenido lugar en primera por falta de asistentes, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Sebastián Bibilani Nieto, se declaró abierta la sesión por lectura de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente ordenó el Señor Alcalde que por mi el Secretario se dió lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión para conocimiento de los señores señores y verificado que fue la Corporación manifiesto quedar enterada y acordó su cumplimiento en la parte referente a este cuerpo municipal.

Acto seguido el Señor Alcalde expuso a la Corporación que, terminado el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de mil novecientos treinta y nueve y expuesto al público por término de quince días en la forma prevista por el Estatuto y Reglamento de Hacienda municipal, sin que contra el mismo, se haya presentado reclamación ni observación alguna, procedía a su aprobación, dirigiéndose detidamente cada uno de los artículos y



relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad preterite aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de Ingresos en veintiseis mil quinientas catorce pesetas con quince centavos y el de gastos en igual cantidad, resultando por consiguiente cubiertos dicho presupuesto.

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prevenido en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto municipal, y la aprobación definitiva de dicho presupuesto, se ha levantado la sesión firmando esta acta los señores concurrentes, comunica el Secretario que, de todo ello certifica, siendo los reunidos horas

Sebastián Ribilóni

Antonio Muro

Juan Martorell

Juan Lampol

Francisco Mado

En la villa de Mañor del Valle a veintiocho de Diciembre de mil novecientas treinta y ocho. Por ser día binomial, siendo las diez y nueve horas se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores gitano al margen relacionados con asistencia del inopresente secretario y siendo el día y hora al efecto convenido bajo la presidencia del señor Alcalde Don Sebastián Ribilóni Rintord, se declaró abierta la sesión por lectura de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el señor Alcalde ordena que por mí el Secretario se diere lectura a los Boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión por conocimiento



de los señores Gitano, y, verificado que fue la Corporación municipal quedo enterada y acordó en consecuencia en la parte referente a este cuerpo municipal.

Seguidamente se aprobó y acordó el pago de los siguientes conceptos.

Del Capítulo 1º artículo 7º. Al Recaudador de Contribuciones en pago segundo trimestre año actual sueldos empleados: 31'40 pesetas.

Del Capítulo 8º art. 8º. A Editorial Aravandi 17'01 ptes.

Del cel 15. ed. Museo. A la Mancomunidad Sanitaria provincial, en pago 1º, 2º y 3º trimestre haberes sanitarios y cuota del Instituto Higiene. Cinco mil quinientos treinta y cinco con ocho céntimos. A la Diputación Provincial, en pago 2º y 3º trimestres aportación forzosa. A los empleados de este Ayuntamiento, en haber del corriente mes y atrasos.

A Don Miguel Durán, una factura impresos - 252'95 ptes

Al mismo por otro factum del año 1937. - 21'55 "

Al Secretario de este Ayuntamiento, por trabajos extraordinarios confección Reportajes Rústica, Urbana y otros - 300'00 ptes

A Don Manuel Caballer, maestro Nacional, alquiler con habitación segundo trimestre año actual. - 125'00 ptes.

A Doña María Noguerol, por el mismo concepto - 125'00 ptes

A Doña Juana Combarau, por el mismo concepto. - 125'00 ptes.

A Doña Francisco Salas, por alquiler casa consistorial. 250'00 ptes

A Don Antonio Vich, por una factum impresos. - 66'75 ptes.

A Don Francisco Rivas, en pago alquiler escuela niños - 125'00 ptes.

A Don Antonio Muro Martorell, apoderado que fue. - 46'75 ptes

A Don Juan Martorell Mateu, alquiler escuela niños - 175'00 ptes

A la Excma Diputación Provincial, 2º trimestre aportación forzosa. - 426'27 ptes

A la Hacienda, en pago 2º y 3º trimestres contribuciones 12%. - 207'20 ptes

Al Secretario este ayuntamiento municipal, en gratificación - 180'01 ptes

A Donro Fontanet, por viajes auto. - 20'00 ptes

A Donro Fontanet, por una dieta Policia - 10'00 ptes

Al Secretario este Ayuntamiento, por dicho Policia - 45'00 ptes

Al señor Alcalde, por gastos representación - 93'34 ptes

Al ex-Alcalde Don Miguel Garcia, por gastos representación 66'66 pt.
 A Don Domingo Ruitord, apoderado, en haber etc etc. 53'25 pt.
 A Gas y Electricidad (S. L.) por fluido suministrado. 1'40 pt.
 A Señores Reinos, Guillermo Montrell y otros, retención animal durante 1200 pt.
 A Don Mariano Ferrera, por una factura impreso. 15'10 pt.
 A Don Domingo Ruitord, por una factura impreso. 7'90 pt.
 A Don José Malouche, por un giro Maquinaria etc etc 187'50 pt.
 A Lorenzo Fontau, por una factura efectos finados 85'40 pt.
 A Don Guillermo Qual, por trabajos efectuados en las oficinas 75'00 pt.
 Al encargado del Reloj Público, en gratificación anual. 60'00 pt.
 Al encargado de la limpieza de la fuente pública. 100'00 pt.
 Al encargado de la limpieza calles y lavaderos públicos 150'00 pt.
 Al encargado del Cementerio, en haber comento año 60'00 pt.
 Al Secretario encargado de la Oficina Real Educación Obra 75'00 pt.
 A Jacinto Momo Montrell, por transporte cuatrocientos metros piedra 800'00 pt.
 Al Director de la Banda de Música, por gastos dicha Banda 120'00 pt.
 Al Farmacéutico Don Jacinto Cruzengal, factura Farmacia Municipal 56'65 pt.
 A Don Manuel Caballer, por gastos dietas ir a forja 20'50 pt.
 A la suscripción a favor del "Almuerzo al Combate" 50'00 pt.
 A Don Domingo Ruitord, apoderado, por agencias extraordinarias 16'75 pt.
 A Don Mariano Ferrera, por impreso año 1937, vendidos en el agut 16'85 pt.
 A favor suscripción Monumento al Excmo. Sr. Don José Calatrava 50'00 pt.

Seguidamente se acordó por unanimidad celebrar dos sesiones ordinarias cada mes, una el primer martes de cada mes en primera convocatoria a las diez y nueve horas y la otra el primer martes transcurrido el día quince de cada mes a la misma hora, y en segunda convocatoria los jueves siguientes a la misma hora.

Que habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por orden del Señor Presidente, siendo las veintidos horas, firmando la presente los señores concurrentes al acto, conmigo el Secretario que, de todo ello certifico.

Sebastián Bibiloni

Antonio Mureu



Juan Martorell

Juan Lampel

Fernando Meda

En la villa de Mayor del Valle a tres de Enero de mil novecientos treinta y nueve. Por el año Principal, siendo las diez y nueve horas se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores gentes al margen relacionados, con asistencia del Sr. Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo el día y hora al efecto convocado, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Sebastián Bibiloni Ruitord, se declaró abierta la sesión por lectura de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Señor Alcalde ordenó que por vía del Secretario se diese lectura a las Bases Oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión para conocimiento de los señores gentes, y, verificado que fue la comparencia manifiesta quedar enterada y acordada en cumplimiento en la parte referente a este cuerpo municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por orden del Señor Presidente, firmando la presente los señores concurrentes a este acto, siendo las veinte horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Sebastián Bibiloni

Antonio Mureu

Juan Martorell

Juan Lampel

Fernando Meda

En la villa de Mayor del Valle a diez y siete de Enero de mil novecientos treinta y nueve. Por el año Principal, siendo

los diez y nueve horas, se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores Gentes al margen relacionados con asistencia del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y siendo el día y hora al efecto señalado, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Sebastian Bibiloni Hurtado, se declaró abierta la sesión por lectura de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Señor Alcalde ordenó que por vía del Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, y, verificado que fue la Corporación manifestando quedar enterada y acordó su cumplimiento en la parte referente a este cuerpo municipal.

Seguidamente se aprobaron y se acordó el pago de las siguientes facturas.

A Don Juan Ordinas Portger, por efectos escritorio 15'50 pts.
Al mismo por (una docena carpetas) diez y tres cajas
grapas para maquina hacer papel. 9'15 pt.
A Don José Malouira, por una factura carpetas. 9'00 pts.
A Jaime Murro, por 12 gr. tinta para este Ayunt. 39'15 pts.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por orden del Señor Presidente, siendo las veintinueve horas, firmando la presente los señores concurrentes con signo el Secretario que, de todo ello certifico.

Sebastian Bibiloni

Antonio Almaraz

Juan Martorell

Juan Lampol

Fernán Meléndez

En la villa de Manacor del Valle a siete de Febrero de mil novecientos treinta y nueve. Rencor año Principal; siendo



los diez y nueve horas, se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores Gentes al margen relacionados con asistencia del infrascripto Secretario, y siendo el día y hora al efecto señalado bajo la presidencia del Señor Alcalde, se declaró abierta la sesión por lectura de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente ordenó el Señor Alcalde, que por vía de lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Gentes, y, verificado que fue la Corporación manifestando quedar enterada y acordó su cumplimiento en la parte referente a este cuerpo municipal.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio recibido del Señor Presidente del Colegio Oficial del Secretariado Local de Baleares, en cuyo contenido entre otros particulares, consta por ser acto de justicia la decisión de dirigirse a todos los Ayuntamientos de Baleares para sugerirles la propuesta de que accunden conceder a sus empleados para el año mil novecientos treinta y ocho el subsidio en la (forma) diez en la misma forma acordada por el Gobierno en la Ley de 29 de Diciembre de 1.938, y el Ayuntamiento en su consecuencia, bien impuesto del contenido de la antedicha comunicación acordó dejarlo sobre la mesa para estudio de los señores Gentes hasta la siguiente sesión en la que en su caso se tomará acuerdo definitivo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por orden del Señor Presidente, siendo las veintinueve horas, firmando la presente los señores concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico.

Sebastian Bibiloni

Antonio Almaraz

Juan Martorell

Juan Lampol

Fernán Meléndez



En la villa de Manacor del Valle a veintinueve de febrero de mil novecientos treinta y nueve. Primer año Triunfal, siendo los diez y nueve horas, se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Jueces al margen relacionados, con asistencia del infrascrito Secretario y siendo el día y hora al efecto concurrido, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Sebastián Bibiloni Rintord, se declaró abierta la sesión por lectura de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente ordenó el Señor Alcalde que por mí el Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia habida desde la última sesión para conocimiento de los señores Jueces, y, verificado que fue la Corporación manifestado quedar entendido y acordó su cumplimiento en la parte referente a este cuerpo municipal.

Seguidamente expuso el Señor Alcalde la necesidad de hacer un bacheo en el camino vecinal que conduce de Manacor a Baimari pasando por Manauella, pues en ciertos puntos se hallaba intransitable, y en su consecuencia el Ayuntamiento acordó nombrar a Juan Ben Fontanet para hacer un pequeño bacheo en los puntos de más necesidad.

Otro segundo manifestó el Señor Alcalde a los señores Jueces, que el próximo porado día catorce, habían estado en este Ayuntamiento dos delegados de servicios de la (S. A.) Gas y Electricidad al objeto de proponer a esta Corporación un nuevo contrato de suministro de fluido eléctrico para el servicio de Alumbrado público, toda vez que la Supremacía ha autorizado la iluminación en todas las poblaciones de la isla, y a tenor de lo indicado presentaron un modelo de contrato el cual manifestaron tenían establecido por la mayor parte de los pueblos o mejor dicho en todas las poblaciones que dicha Compañía suministra fluido destinado a alum-

brado público, y en su consecuencia, el Ayuntamiento después de manifestar quedar bien impuesto del contenido de dicho modelo de contrato, acordó que se dejara para estudio.

Seguidamente se dio por entendida la Comisión Junta de una comunicación del Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, en la cual quedaba definitivamente aprobada el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio corriente.

Seguidamente se aprobaron y se acordó el pago de los siguientes sueldos.

A Juan Repall, por jornales empleados en la fuente - 5'50 pts.

A Antonio Sotruy, por materiales, - 5'60 "

A Don José Malonda, por carpentería - 9'00 "

Y des habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión por orden del Señor Presidente, siendo los veintinueve horas, firmando la presente los señores concurrentes conmigo el Secretario y certifico.

Sebastián Bibiloni Rintord Antonio Munné

Juan Martorell

Juan Lampol

Asunción Lladot

En la villa de Manacor del Valle a siete de marzo de mil novecientos treinta y nueve. Primer año Triunfal, siendo los diez y nueve horas, se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Jueces al margen relacionados con asistencia del infrascrito Secretario, y siendo el día y hora al efecto señalado bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Sebastián Bibiloni Rintord, se declaró abierta la sesión por lectura de la ante-



por la que fue aprobada.

Seguidamente ordenó el Señor Alcalde que por mi el Secretario se diese lectura a los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión por consentimiento de los señores Gueñes, y verificando que fue la Corporación manifiesta quedar enterada y acordó su cumplimiento en la parte referente a este cuerpo municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por orden del Señor Presidente, siendo las veinte horas, firmando la presente los señores concurrentes con mi el Secretario y certifico.

Sebastián Babiloni Antonio Munar

Juan Martorell Juan Lampol

Amos Medici

En la villa de Maucor del Valle a veinte y uno de Marzo de mil novecientos treinta y uno. Ferrocarril Triunfal, siendo las diez y nueve horas, se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Gueñes al margen relacionados con asistencia del infrascripto Secretario, y siendo el día y hora al efecto concurrido, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Sebastián Babiloni Riquelme, se declaró abierta la sesión por lectura de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente ordenó el señor Alcalde que por mi el Secretario se diese lectura a los Boletines oficiales y demás correspondencia habida desde la última sesión por consentimiento de los señores Gueñes y verificando que fue la Corporación manifiesta quedar enterada y acordó



su cumplimiento en la parte referente a este cuerpo municipal.

Seguidamente se aprobaron y acordaron el pago de las siguientes cuentas.

A Juan Pon, por anexo camino de Manzanilla - 39'00 pts.
A Lorenzo Fontanet, por gastos locomoción. - 23'15 pts.

Al mismo, por una factura bombillos. - 39'60 pt.

A Don Manuel Caballer, Secretario de la Comisión Local del Subsidio al Combate, por dietas y a Salva - 31'20 pt.
A Gas y Electricidad, por una factura alumbrado público correspondiente al mes de febrero actual. - 76'10 pts.

También se acordó contribuir de momento, en la suma de veinticinco pesetas a la suscripción abierta a favor de Asilo a Robaciones Libres. - 25'00 pts.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, firmando la presente los señores concurrentes, siendo las veintinueve horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

Sebastián Babiloni Antonio Munar

Juan Martorell Juan Lampol

Amos Medici

En la villa de Maucor del Valle a cuatro de Abril de mil novecientos treinta y uno, Año de la Victoria, siendo las diez y nueve horas, se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Gueñes al margen relacionadas con asistencia del infrascripto Secretario y siendo el día y hora al efecto concurrido, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Sebastián Babiloni Riquelme, se declaró abierta la sesión por lectura de la anterior la que fue aprobada.



Seguidamente ordenó el Señor Alcalde que por vía del Secretario se diese lectura a los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión para conocimiento de los señores Jueces y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordó su cumplimiento en la parte referente a este cuerpo municipal.

Seguidamente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 89 del Estatuto Municipal y vistas las copias de los documentos administrativos, el Ayuntamiento acordó proceder a la designación de los Vocales Natos de las Comisiones de evaluación para la formación del Repartimiento General de Utilidades correspondiente al año 1938, resultando corresponder a los señores siguientes:

Parte Real

Don Francisco Gorder Roig, Don Bernardo Coll Roca, Don Olegui Alba Martorell y Don Jaime Morro Martorell.

Parte Personal

Don Salvador Beltrán Gralla, Don Miguel Canals Mulet y Doña Margarita Mairata Colá.

Acordándose se expongan al público y el Boletín oficial tales designaciones, para que durante el plazo de veinte días puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes contra la designación de los vocales, los interesados legítimos.

Seguidamente se aprobó la liquidación del Remanente Municipal ordinario correspondiente al ejercicio de 1938, arrojando un superávit de mil cuatrocientas treinta y tres pesetas con treinta y tres céntimos al cierre del mismo, acordándose se exponga ~~por~~ público por medio del Boletín oficial de la provincia, por espacio de quince días en la Secretaría de esta Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los interesados legítimos, por escrito y debidamente justificadas.

Seguidamente fue aprobada la rectificación del Padrón



de habitantes de este municipio con referencia al trienio de Diciembre de 1938, acordándose se exponga al público por espacio de quince días a efectos de reclamación.

Seguidamente, después de ser examinada detenidamente, quedó aprobada la cuenta de ingresos y gastos presentada por el Apoderado Don Domingo Riutort, correspondiente al primer trimestre actual, arrojando un saldo a favor de este Ayuntamiento en 31 mayo, de setecientos veinte pesetas con setenta y cinco céntimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por orden del Señor Presidente, siendo las veintinueve horas, firmando la presente los señores concurrentes conmigo el Secretario y certifico.

Sebastian Bibiloni

Juan Martorell

Antonio Muner

Bartholome Gairata

Bernardo Males

Francisco Gorder

En la villa de Manacor del Valle a diez y ocho de Abril de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria; siendo las diez y nueve horas, se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores Jueces al margen relacionados con asistencia del infrascripto Secretario y siendo el día y hora al efecto convocado bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Sebastian Bibiloni Riutort, se declaró abierta la sesión por lectura de la acta de la que fue aprobada.

Seguidamente ordenó el Señor Alcalde que por vía del Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión, para conocimiento de los señores Jueces, y, verificado que fue la Cor-



poración manifesté quedar autorizada y acordó su cumplimiento en la parte referente a este cuerpo municipal.

Seguidamente el señor Alcalde, por su conocimiento de los señores Guitas, se hallaba confesionado el Padrón General del Arbitrio Municipal sobre Práctico Rodado, Animales domésticos, perros y bicicletas, el cual someterá al examen de la Comisión Guita para su aprobación; y en su consecuencia los señores Guitas después de delibado examen de los cuotas con que deben contribuir los interesados legítimos, acordaron prestarle por unanimidad su aprobación y que se anuncie al vecindario en la forma acostumbrada y en el Boletín Oficial, para que durante el plazo de ocho días puedan presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Acto seguido expuso el señor Alcalde, que en la sesión celebrada por esta Comisión Guita el día siete de Febrero próximo pasado, había quedado sobre la mesa para su estudio y resolución del Oficio que fue dirigido a esta Corporación por el Señor Presidente del Colegio Oficial del Secretariado Social de Baleares, sobre gratificación del importe de una mensualidad a los empleados de este Ayuntamiento, y en su consecuencia después de varonada discusión acordaron por unanimidad los señores Guitas y Alcalde-Presidente, conceder al Secretario Don Tomás Llado Capellón, al Oficial Saché Don Jaime Grau Dices y al Oficial Remunerado Don Gabriel Almar Oliver, una gratificación consistente en el importe de una mensualidad a cada uno de los mencionados empleados o sea 250 ptes al primero, 125 al segundo y 115 ptes al tercero, acordándose también que, en caso de no existir consignación en Presupuesto para atender a los mencionados gratificaciones, se formule el oportuno expediente para habilitación de Crédito por medio de suplemento de la existencia resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último Presupuesto y ejercicio, y que se exponga al público dicho expediente.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión por orden del Señor Presidente, dando las señas para la próxima, firmando la presente los señores concurrentes, coningo el Secretario y certifico.

Sebastián Bibiloni

Bernardo Moxer

Antonio Mena

Juan Lampol

Juan Martorell

Bartolome Mairata

Francisco Lladó

En la villa de Manacor del Valle, a cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, siendo las diez y nueve horas, se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Guitas al margen relacionados con existencia del infrascripto Secretario, y siendo el día y hora al efecto convocado para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido lugar en primera por ser día festivo, y ocupando la presidencia el Señor Alcalde Don Sebastián Bibiloni Rector, se declaró abierta la sesión por lectura de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente ordenó el señor Alcalde que por un el Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Guitas, y, verificado que fue la Corporación manifesté quedar autorizada y acordó su cumplimiento en la parte referente a este cuerpo municipal.

Seguidamente expuso el Señor Alcalde, la necesidad ineludible de hacer una reparación al camino que desde Manacor conduce a Caiuan pasando por Massanella; pues en varias horas se hallaba intrasitable, y los señores Guitas después de varonada discusión acordaron acceder a la proposición del Señor Alcalde, encargando a los señores



res que componen la Comision de Obras, para que formulen
un estudio sobre el proyecto a realizar y al propio tiempo
quitaron del propietario de la finca denominada "Los Rujols"
interesando la traza de una franja de terreno colindante con
el repido camino, al objeto de darle mas anchura desde
la division del Predio Monaculla hasta el caminito que
conduce a varias fincas denominadas "Los Rujols". La referida Co-
mision de Obras se dio por enterada y acordó cumplir lo
acordado.

Seguidamente fueron examinados y posteriormente
aprobados los trabajos de confeccion de Apéndices al Anu-
uario Municipal y Relacion del resultado del recuento de ganado-
ria existente en este termino municipal, como tambien
las alteraciones por cambio de dominio al Registro Fiscal
de Edificios y Solares, que han de servir de base para la
formacion del Reporte de la Contribucion Territorial por Rús-
tica y Ganaderia y Padron de Edificios y Solares para el proximo
ejercicio de mil novecientos veintidos, acordándose se expon-
gan al publico en el Boletín Oficial, por espacio de quince dias.

Y ya habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó
la sesion por orden del Señor Presidente, siendo las veintinueve
horas, firmando la presente los señores concurrentes de
toda la cual como Secretario certifico.

Sebastián Babiloni

Bernardo Mateu

Antonio Mena

Juan Lampol

Juan Martorell

Bartolomé Mairata

En la villa de Manacor del Valle a diez y seis de Mayo
de mil novecientos veintidos y nueve, Año de la Victoria, siendo
las diez y nueve horas se han reunido en el saln de sesión



por de este Ayuntamiento, los señores quitan a
margen relacionadas, con asistencia del infrascripto
Secretario, y siendo el día y hora al efecto señalado, bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde Don Sebastián Babiloni Rueda, se de-
claró abierta la sesion por lectura de la anterior la que fue
aprobada.

Acto seguido, ordenó el Señor Alcalde que por vez
el Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales
y demas correspondencia recibida desde la última sesion,
para conocimiento de los señores quitan, y, reexplicado
que fue la Corporacion municipal, quedar enterada y
acordó en cumplimiento en la parte referente a este cuer-
po municipal.

Seguidamente expusieron los señores quitan que
componen la Comision de Obras de esta Corporacion, haber
cumplido los quitanes que les fueron encargados, respecto
al ensanche del Camino de Manacor a Caminar, en su
trazo de la division del Predio Monaculla al caminito
que conduce a fincas denominadas "Los Rujols", manifestando
habian obtenido la venia del propietario de la finca colin-
dante con el trazo de camino aludido, con la condicion
favorable de haber ofrecido la franja necesaria de terreno
para el ensanche necesario, sin retribucion pecuniaria
de ninguna clase, solo con la obligacion por parte de
este Ayuntamiento de levantar a la altura en que se
halla actualmente, un muro igual de construccion
del terreno de dicha finca. Ademas expusieron su dic-
tamen, calculando para los gastos de ensanche y reparacion
en su trazo mas necesario, todo por que como han prome-
tido los propietarios de las parcelas de Monaculla aportar
piedra y jornales de obra completamente gratuitos, calculan
sumas ochocientos puros los gastos en inversion a los tra-
bajos a realizar; y en su consecuencia despues de variosa
discusion, el Ayuntamiento acordó por unanimidad



proceder a la inmediata reparacion del aludido trazo de camino, acordándose tambien que las obras se realicen por administracion y que se encargue de la vigilancia del personal así como tambien de presentar la relacion de jornales y materiales invertidos, a esta Alcaldia, el Jefe Municipal Don Juan Martorell Fontauet.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion por orden del Señor Presidente, siendo las veintinueve horas, firmando la presente los señores concurrentes convingo el Secretario y certifico.

Sebastián Nibiloni Bernardo Mateu

Antonio Munar

Juan Lampol

Bartolome Mairata

Juan Martorell

Amós Medin

En la villa de Maucor del Valle a tres de junio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las veinte horas y previa la oportuna convocatoria a sesion extraordinaria, se reúne el Ayuntamiento pleno bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Sebastián Nibiloni Rueda. Quisiendo los Señores Jueces en sus nombres se consiguan al margen, al objeto de discutir, en su caso, aprobar la propuesta de suplemento de crédito para el presupuesto ordinario de mil novecientos treinta y nueve acordada por la Comision municipal permanentemente en sesion ordinaria celebrada el día diez y ocho de Abril de Abril del año actual.

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervencion y discutidos ampliamente en uno de los extremos que comprende dicha propuesta, en



objeto y fines, y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 11. del vigente Reglamento de la Hacienda Municipal, mediante la cantidad de mil cuatrocientos treinta y cinco pesetas treinta y cinco céntimos, resultante y sin aplicacion de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por mayoria de dos tercios partes de los Jueces que componen esta Corporacion aprobar la indicada propuesta de suplemento de crédito en la forma siguiente:

A Don Fermán Llado Capllouche, Secretario de este Ayuntamiento, importe del haber integro de una mensualidad consistente en una gratificacion de doscientos cincuenta ptes. 250'00p.

A Don Jaime Grau Vicens, oficial Lado, por el mismo concepto que el anterior, una gratificacion de ciento veinticinco ptes. 125'00p.

A Don Gabriel Alomar Oliver, oficial Femenino, por el mismo concepto que los anteriores, una gratificacion de quinientos ptes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion por orden del Señor Presidente, siendo las veintinueve horas, firmando la presente los señores concurrentes y certifico.

Sebastián Nibiloni

Bernardo Mateu

Antonio Munar

Juan Martorell

Juan Lampol

Bartolome Mairata

Amós Medin

En la villa de Maucor del Valle a seis de junio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo



Las diez y nueve horas, se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores Jueces al margen relacionados con asistencia del infrascripto Secretario y siendo el día y hora al efecto convocado, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Sebastián Babiloni Riquelme, se declaró abierta la sesión por lectura de la acta de la que fue aprobada.

Seguidamente ordenó el Señor Alcalde que por sus el Secretario se diese lectura a los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión para conocimiento de los señores Jueces, y verificando que fue la Corporación manifestando quedar enterada y acordó su cumplimiento en la parte referente a este cuerpo municipal.

Seguidamente se dio lectura a una relación de jornales y materiales invertidos en las obras de ensanchamiento del Camino que conduce a Cairuani por Mossanella, ascendiente a seiscientos tres pesetas con 75 cts. y a otros de seguros sociales la cual asciende a veintiocho pesetas con treinta y cinco céntimos, las cuales después de varonada discusión fueron aprobadas y se acordó su pago con cargo al Capítulo y artículo correspondiente.

Acto continuo expuso el Señor Alcalde que, parte del vecindario y en especial todos los ex-combatientes recientemente licenciados le habían solicitado que con objeto de conmemorar la Victoria alcanzada por las armas de nuestro Generalísimo Franco, este año se debían recaudar los típicos puros patronales de San Juan Bautista, para lo cual se debía estudiar un programa anudado a las actuales circunstancias y complacer a estas miras que todo lo operaron para salvación de nuestra querida Patria, y en su consecuencia el Ayuntamiento en pleno aceptó la propuesta del Señor Alcalde y acordó complacer



un programa de fiestas y que se encargue de las gestiones de hallar personal para el adorno de la Plaza de la Concordia, al Jefe Sr. Martorell, encargando este dicho cargo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por orden del Sr. Presidente, siendo los reunidos, firmando la presente los señores concurrentes con el Secretario y certifico.

Sebastián Babiloni Antonio Muncer
Juan Lampol Juan Martorell

Barolome Mairata

Juan Martorell

En la villa de Maunor del Valle a veinte de junio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las diez y nueve horas se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores Jueces al margen relacionados con asistencia del infrascripto Secretario y siendo el día y hora al efecto convocado bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Sebastián Babiloni Riquelme, se declaró abierta la sesión por lectura de la acta de la que fue aprobada.

Seguidamente ordenó el Señor Alcalde, que por sus se diese lectura a los Boletines oficiales y demás correspondencia habida desde la última sesión, para conocimiento de los señores Jueces, y verificando que fue la Corporación manifestando quedar enterada y acordó su cumplimiento en la parte referente a este cuerpo municipal.

Seguidamente expuso el Señor Alcalde que, el

programa de festejos habia sido confeccionado y con-
sejor de los señores Gentes que era, a su debido ti-
empo habia sido remitido un ejemplar juntamente
con instancia solicitando su aprobacion, al Excmo
Sr. Gobernador Civil y que dicha Autoridad habia
accedido a dicha peticion.

Seguidamente se acordó que el próximo viernes
dia veinticuatro de junio de San Juan y el domingo
dia veinticinco, como continuacion de las fiestas, que
el Ayuntamiento tiene asistencia a las funciones religio-
sas que iban a celebrarse en la Iglesia Parroquial du-
rante los referidos dias, y en su consecuencia bien
entendidos todos los señores Gentes, prometieron cumplir
lo acordado.

Seguidamente fueron examinados dos relaciones de
fondos y materiales invertidos en las obras de ensanche
del camino de Chonauella, desde el 5 de junio al 18
del mismo, cuyo importe asciende a trescientos cua-
renta y cinco pesos y otra relacion de leguas trece-
les de tres puntos veinticuatro centavos, los cuales
despues de varonada discusion fueron aprobados y
se acordó su pago.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta
la sesion por orden del Sr. Presidente, siendo las veinticuatro
horas, firmando la presente los señores concurrentes conunigo el
Secretario y certifico.

Sebastian Babiloni Antonio Munoz

Juan Lampert Juan Martorell

Bartholome Maivata

Secretario



En la villa de El Valle a cuatro
de julio de mil novecientos treinta y nueve, Año de la He-
ticia, siendo las diez y nueve horas, se han reunido en el
salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores Gentes
Al margen relacionados con asistencia del inscrito
Secretario y siendo el dia y hora al efecto señalado, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Babiloni
Presidente se declaró abierta la sesion por lectura de la
Anterior la que fue aprobada.

Seguidamente ordenó el Sr. Alcalde que por
mi el Secretario se diese lectura a los Balances oficiales
y demas comunicaciones recibidas desde la ultima sesion
para conocimiento de los señores Gentes, y, verifi-
cado que fue la Corporacion municipal quedo enterada
y acordó su cumplimiento en la parte referente a este
cuerpo municipal.

Seguidamente se dio lectura a dos relaciones
de fondos invertidos en el ensanche del camino
de Chonauella, presentadas por el encargado al efecto,
correspondientes a las sumas del diez y nueve al
veinticuatro de junio y del veintiseis al veintiocho del
mismo mes, ascendientes a la suma de doscientos
diez y ocho pesos, y, en su consecuencia el Ayunta-
miento despues de examinados y breve discusion,
acordaron por unanimidad prestar su aprobacion
a las referidas relaciones y que se proceda al pago si
existe consignacion suficiente en el Capitulo correspon-
diente y caso contrario que se proceda a la habilitacion
de credito suficiente para hacer frente a dicha obli-
gacion en las formas legales previstas por la ley.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesion por orden del Sr. Presidente, siendo
las veinticuatro horas, firmando la presente los se-
ñores concurrentes conunigo el Secretario y de todo



ello certifico.

Sebastián Bibiloni Antonio Munoz

Juan Lampot Juan Martorell

Bartolome Mairata

Amos Mairata

En la villa de Maucor del Valle a catorce de Julio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las veinte horas, se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Gestores al margen relacionados con asistencia del infrascripto Secretario, y siendo el día y hora al efecto convocado para celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Sebastián Bibiloni Riquelme, se declaró abierta la sesión por lectura de la acta anterior la que fue aprobada.

Seguidamente expuso el Señor Alcalde que el objeto de la presente sesión no era más que examinar los expedientes de Promoción de 1ª clase, instruidos a los moros del Recreo de 1936 Juan Fontanet Vicens y Miguel Vallori Martorell, a los cuales se les había instruido expediente jurisdiccional del ducado a obtener continuación de promoción de 1ª clase por continuar en las mismas circunstancias que en el año 1936, los padres de los dos moros referidos, y en su consecuencia después de examinados dichos expedientes y toda vez que siguen en la misma situación sin haber variado sus circunstancias respecto al año 1936 como se demuestra por los documentos que se acompañan, el Ayuntamiento acordó declarar a los referidos moros, soldados Nítidos para todo servicio, con derecho a promoción de 1ª clase como correspondía en el caso 1º del Art. 265 del



vigente Reglamento de Reclutamiento.

Y habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo los veintidós horas, firmando la presente las señas concurrentes conmigo el Secretario y de todo ello certifico.

Sebastián Bibiloni Antonio Munoz

Juan Lampot Juan Martorell

Bartolome Mairata

Amos Mairata

En la villa de Maucor del Valle a veinte de Julio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las diez y nueve horas, se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Gestores al margen relacionados con asistencia del infrascripto Secretario, y siendo el día y hora al efecto convocado, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido lugar en primera con motivo de ser fiesta nacional el día señalado para la misma, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Sebastián Bibiloni Riquelme, se declaró abierta la sesión por lectura de la acta anterior la que fue aprobada.

Seguidamente ordenó el Señor Alcalde que por vía del Secretario se diese lectura a los Boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Gestores, y resuelto que fue la Corporación municipal quedo ordenada y acordó su cumplimiento en la parte referente a este cuerpo municipal.

Seguidamente expuso el Señor Alcalde, que, en vista del largo tiempo transcurrido sin que la Junta General del Ayuntamiento haya podido llegar a la elección



definitiva de dicho Ayuntamiento, creia en llegado el momento de notificarles se reunieran de nuevo para su aprobacion definitiva, toda vez que esta Corporacion se veia el caso inaplazable de atender a ciertas obligaciones a los cuales no podia hacer frente por causas motivadas al retraso en el cobro de dicho Ayuntamiento, y en su consecuencia el Ayuntamiento aprobó la proposición del Señor Alcalde, exponiendo además dicho Señor Alcalde era del parecer debía proceder al cobro de las cuotas atrasadas por la vía de apremio, nombrando para la ejecución de los mismos a Don Pedro Dupuy, Jefe funcionario del Ayuntamiento de Guaya a quien se debía comunicar dicho nombramiento por escrito a bien aceptarlo y despues insertarlo en el Boletín Oficial de la provincia para conocimiento de los interesados morosos; en este estado lo acuerdan y aprueban los señores Jueces.

Seguidamente fue punto de manifestar el expediente del Primog de 1ª Clase perteneciente al moro Inocencio Magal Call, del Remplazo de 1937, para examen de los señores Jueces, y despues de examinados y toda vez que se halla comprendido en la excepción que determina el caso primero del Artículo 265 del Reglamente de Redutamiento, el Ayuntamiento acordó declarar al referido moro, valdado útil para toda servicio con derecho a primog de 1ª clase, como comprendido en el caso y artículo anteriormente relacionados.

Quis habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por orden del Señor Presidente, siendo los veintinueve minutos, firmando la presente los señores concurren coningo el Secretario y entipies.

Sebastián Babilán Antonio Munar

mis primos a la vuelta



Juan Lainpro

Bartholome Clairata

Juan Martorell



En la villa de El Valle a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. Siendo las veinte horas, se han reunido los señores Jueces al margen relacionados en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, con asistencia del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y siendo el día y hora al efecto convocados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Sebastián Babilán Ruitord, se declaró abierta la sesión por lectura de la acta de la que fue aprobada.

Seguidamente expuso el Señor Alcalde que, el objeto de la presente sesión no era más que el de ver y examinar los expedientes instruidos a favor de los moros Ramón Niclaan Mateu, perteneciente al Remplazo de 1936 y Antonio Martorell Font, Francisco Mateu Martorell, Juan Rera Magal, y Juan Sastre Mora, pertenecientes al Remplazo de 1938, y en su caso fallar a favor de la excepción solicitada por los referidos moros, y en su consecuencia despues de examinados dichos expedientes y varonada discusión, los señores que componen este Ayuntamiento acordaron acceder a lo solicitado por dichos moros, toda vez que está plenamente probado por los documentos aportados, que dichos individuos se hallan comprendidos en los casos primero y segundo del Reglamente de Redutamiento en su Artículo 265.

Quis habiendo más asuntos de que tratar se levantó

la sesión por orden del señor Presidente siendo los señores
honros. firmando la presente los señores concurrentes conunjo
el Secretario y entipico.

Sebastián Babiloni Antonio Munar

Juan Lampol Juan Morelly

Bartolome Mairata

En la villa de Maunor del Valle a primero de
Agosto de mil novecientos treinta y nueve, Año de
la Victoria, siendo los diez y nueve horas, se han
reunido en el salón de sesiones de este Ayunta-
miento los señores Jueces al margen relacionados
con asistencia del infrascripto Secretario, y siendo
el día y hora al efecto señalado bajo la presidencia
del señor Alcalde Don Sebastián Babiloni Riquelme,
se declaró abierta la sesión por lectura de la auto-
rior la que fue aprobada.

Seguidamente ordenó el señor Alcalde que
por su señoría el Secretario se diese lectura a los
Boletines oficiales y demás correspondencia habida
desde la última sesión para conocimiento de los
señores Jueces y verificado que fue la Corporación manifi-
esta quedar entendida y acordó su cumplimiento
en la parte referente a este cuerpo municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión por orden del señor Presidente
siendo los veinte horas firmando la presente los
señores concurrentes conunjo el Secretario y entipico.

Sebastián Babiloni Gerardo Mateo

Antonio Munar



Juan Lampol



Sebastián Babiloni

En la villa de Maunor del Valle a quince
de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, Año
de la Victoria, siendo los diez y nueve horas, se
han reunido en el salón de sesiones de este Ayun-
tamiento los señores Jueces al margen relacionados
con asistencia del infrascripto Secretario, y siendo
el día y hora al efecto señalado bajo la presiden-
cia del señor Alcalde Don Sebastián Babiloni Riquelme,
se declaró abierta la sesión por lectura de la auto-
rior la que fue aprobada.

Seguidamente ordenó el señor Alcalde que por
su señoría el Secretario se diese lectura a los Boletines
Oficiales y demás correspondencia recibida desde
la última sesión para conocimiento de los señores
Jueces y verificado que fue, la Corporación manifi-
esta quedar entendida y acordó su cumplimiento
en la parte referente a este cuerpo municipal.

Seguidamente expuso el señor Alcalde que,
las señoras Maestras Nacionales le habían mani-
festado la necesidad de aprovechar este periodo
de vacaciones para el blanqueo de los repidos
salos de clase, y en su consecuencia el Ayunta-
miento después de breve discusión acordó a la
proposición del señor Alcalde, acordándose se
busquen los mujeres que deberían efectuar dichos
trabajos y que por la Separación de esta Corporación
se abonen los trabajos efectuados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión por orden del señor Presidente.

Hecho los veintuna horas, firmando la presente
los señores concurrentes y de todo lo cual como secre-
tario certifico.

Sebastián Bibiloni: Bernardo *[firma]*

Antonio Mulas: Juan Llampas

[firma]

En la villa de Manacor del Valle a cinco de
Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, Año
de la Victoria, siendo las diez y nueve horas se han
reunido en el salón de sesiones de este Ayunta-
miento los señores Jueces al margen relacionados
con asistencia del infrascripto Secretario y siendo
el día y hora al efecto señalada bajo la presidencia
de Don Sebastián Bibiloni Rector, se declaró abierta
la sesión por lectura de la anterior la que fue apro-
bada.

Seguidamente el Señor Alcalde ordenó que por
miel Secretario se diese lectura a los Boletines Ofi-
ciales y demás comunicaciones recibidas desde la
última sesión para conocimiento de los señores
Jueces, y verificado que fue la Corporación manifi-
esto quedando enterada y acordó su cumplimiento en
la parte referente a este cuerpo municipal.

Seguidamente se deliberó sobre el estado de la
Alcantarilla, pues en algunos sitios se había aqueji-
rado y era preciso una reparación, manifestando el
Sr. Alcalde que chocaban con el inconveniente con-
ceder de los señores Jueces, de que dichas obras
no habían sido liquidadas por el que fue Alcalde
de Don Miguel García y por tanto este Ayunta-



mentado no los había recibidos, manifestan-
do a los señores Jueces que creía oportuno
notificar a dicho Señor García para que
en el breve plazo posible presente a esta Alcaldía
un estado de cuentas de cargo y data invertidas
en la realización de dichos obras de Alcantarilla
y después podría obrarse en consecuencia, en su vista
el Ayuntamiento después de breve deliberación
acordó la propuesta del Señor Alcalde, y que se
dote de comparecencia a Don Miguel García Rector
para lograr de excelencia y en su caso liquidar
definitivamente el asunto de dichos obras.

Acto seguido se puso de manifiesto el expedi-
ente de Rómulo de 1ª clase instruido a instancia
del moro del Remplazo de 1.938 Sebastián Berca
Qual, el cual examinado por los señores Jueces
y hallándole ajustado en un todo al Reglamento de
Reduccion de Rómulo, acordaron por unanimi-
dad acceder a la petición solicitada, como com-
prendido en el caso segundo del artículo 265
de dicho Reglamento.

Seguidamente se aprobó el pago de un recibo
de veinte pesetas a la Secretaria del Subido al
compañiente por gastos de dicho ir a Palma para
cobro de rómulos y demás.

Acto seguido se dio lectura a una circular
inserta en el Boletín Oficial de la provincia N.º
11.341 de la Junta Provincial de Primera Instancia
de Baleares, en la cual se ordena que por los
Ayuntamientos se designen un Jefe para formar
parte de los Juntas Municipales, que se van ha crear
en virtud de la O. M. de 19 de junio último, y
en su consecuencia el Ayuntamiento después
de breve deliberación acordó nombrar al Jefe



Don Antonio Munoz Llaus por el desempeño de
dicha función y que se comuniquen dicha denuncia
al Señor Presidente de dicha Junta Provincial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
levanta la sesión, siendo las veintinueve horas, firman-
do la presente los señores concurrentes concurgo el
Secretario y certifico.

Sebastián Bibiloni

Juan Lampert

Antonio Gargallo

Antonio Munoz

Juan Llorente

En la villa de Maunor del Valle a diez y nueve
de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve,
año de la victoria, siendo las diez y nueve horas,
previamente convocados, se han reunido en el
Salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores
Quintos al margen relacionados con asistencia del
Suplente Secretario, y siendo el día y hora al
efecto convocados, bajo la presidencia del Señor Al-
calde Don Sebastián Bibiloni Rentería se declaró
abierto la sesión por lectura de la acta de la que
fue aprobada.

Seguidamente ordenó el Señor Alcalde que
por vía del Secretario se diese lectura a los Boletines
Oficiales y demás comunicaciones habidas desde la
última sesión para conocimiento de los señores Quin-
tos, y, verificado que fue la Corporación manifestada
quedar enterada y acordó en cumplimiento de
la parte referente a este cuerpo municipal.

Acto seguido expuso el Señor Alcalde, que



el Repartimiento General de Utilidades correspondiente al ejercicio de mil
novecientos treinta y ocho, había sido con-
fesionado por la Junta Municipal del Reparti-
miento General de Utilidades y que previo los
trámites legales se había expuesto al público
a efectos de reclamación notificándose por Bando
y anuncio en el Boletín Oficial de la provincia
dicha exposición por término de quince días
y tres más, para que cuantos quisieran presen-
tar reclamación contra el mismo, lo hicieran
por escrito, con los documentos que acredita-
ran tal reclamación justificada; y transcu-
rido dicho plazo legal y subraudo las reclama-
ciones presentadas quedó definitivamente apro-
bado; y en su consecuencia exponer a los señores
Quintos se debía abrir la cobranza de dicho
Repartimiento, acordándose acceder a lo ex-
puesto por el Señor Alcalde y que de momen-
to se procediere al cobro del primer recuento,
para que de esa forma fuera más aliviado para
los contribuyentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
se levanta la sesión siendo las veinte horas,
firmando la presente los señores concurrentes
concurgo el Secretario y certifico.

Sebastián Bibiloni

Antonio Gargallo

Bernardo Ceballos

Juan Lampert

Antonio Munoz

Bartholomé Gargallo

Juan Llorente



En la villa de Maunor del Valle a Tres de
Octubre de mil novecientos treinta y nueve, año
de la Victoria, siendo los día y noche horas, se
han reunido en el Salón de Sesiones de este Ayun-
tamiento los señores Justos al margen relaciona-
dos con asistencia del infrascrito Secretario y siendo
el día y hora al efecto concurrido bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde Don Sebastián Párraga
Núñez se declaró abierta la sesión por lectura
de la acta anterior la que fue aprobada.

Seguidamente ordenó que por mi el Secretario
se diese lectura a los Placetos oficiales y demás
comunicaciones recibidas desde la última sesión
para conocimiento de los señores Justos, y verifi-
cadas que fue la Corporación manifestando quedar
entendida y acordando cumplimiento en la parte
reputada a este cuerpo municipal.

Seguidamente se acordó que dado el mal
estado del piso de las calles debido a las aguas
torrenciales caídas, se procediere a hacer una
reparación superficial en las calles más estraga-
das.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión, siendo los veinte horas, de
todo lo cual como Secretario certifico.

Sebastián Párraga

Antonio Gago

Bernardo Maceo

Juan Lampol

Antonio Munar

Barcelome Morata

Juan Párraga

